



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Número de folio Solicitud: 01779919

Recurso de Revisión: RR00214319

Recuso de Revisión: RR/DAI/3743/2019-PI

Acuerdo de Disponibilidad en Versión Pública de la Información

**H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA,
TABASCO A 23 DE MARZO DE 2020-----**

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:-----

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de Febrero del año 2020 derivada del Recurso de Revisión: RR/DAI/3743/2019-PI, en el que en su punto primero del Resuelve se **REVOCA**, el acuerdo de información disponible en atención a la solicitud 01779919, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al punto Segundo del Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente:-----

PRIMERO.- En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia giró oficio: UTAIPJ/220/2020 a Secretaría Municipal, UTAIPJ/230/2020 a la Coordinadora del DIF Municipal; el oficio UTAIPJ/231/2020 a la DECUR municipal, oficio UTAIPJ/221/2020 a Secretaría Técnica, oficio UTAIPJ/222/2020 al Coordinador de Ramo 33, oficio UTAIPJ/243/2020 a Programación Municipal por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, tal como se nos hizo ver en el resolución antes mencionada para poder atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01779919 presentada el día 24 de septiembre del año 2019, en donde requirió al H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, la siguiente información:

"Les mando esta solicitud en nombre del Proyecto Participando por México. Esta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando de Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana"

México D.F. a 24 de septiembre de 2019

Asunto: Solicitud de Información Pública de Participación Ciudadana

A QUIEN CORRESPONDA

PRESIDENTE MUNICIPAL

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente información de interés público acerca de los mecanismos, programas y experiencias actuales y/o previas de Participación



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Ciudadana en el municipio a su digno cargo, el amparo a sus normativas federales y estatales de participación, planeación, electoral, desarrollo social, medio ambiente, obras públicas, seguridad pública, salud y educación, entre otras; así como en aquellas establecidas en sus Bandos de Gobierno o en sus reglamentos municipales.

Esta solicitud de acceso a la información pública se inscribe en el esfuerzo de compilar sistemáticamente, y por primera vez en el país, información a nivel municipal/delegacional de toda institución, práctica y experiencia en materia de participación ciudadana establecidas en la normatividad vigente, de los retos y limitaciones, así como para profundizar la relación ciudadanía-gobierno.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento de los principios de máxima transparencia y certeza jurídica previstos por la normatividad en materia de transparencia, se provee un listado de temas y un formato para facilitar la captura de la información solicitada y el envío de la documentación comprobatoria.

Su respuesta resulta de enorme importancia, dado que esta solicitud es parte de un estudio a nivel nacional que realiza Participando por México, asociación civil dedicada a fomentar una participación ciudadana que construya soluciones, comparta ideas y combata problemas públicos, cuyo objetivo es reducir los costos de la participación ciudadana a través del uso y difusión de la información como herramienta principal. Esta solicitud busca compilar una base de datos lo más completa y actualizada posible sobre mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, dado que la información más confiable y exacta para tales efectos sólo se puede encontrar en los archivos municipales.

Mucho agradeceremos gire sus apreciables instrucciones para que esta solicitud de acceso a la información pública sea respondida dentro de los tiempos que marca la ley a fin de contribuir al desarrollo de la ciudadanía en nuestro país.

Agradeceremos de antemano su atención colaboración." (Sic).

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el Oficio No SM/633/2020, signado por Mtro. Darinet Castillo Ramírez, Secretario Municipal, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: 01779919 del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 28 de febrero del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3743/2019-PI e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. - Se tiene por recibido el Oficio CGDM/68/2020, signado por la Profa. Martha Elena López Pérez, Coordinadora DIF, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: 01779919 del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 28 de febrero del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3743/2019-PI e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

CUARTO. – Se tiene por recibido el Oficio DECRM/JA/284/2020, signado por el Prof. Luls Cordero García, Director de la DECUR municipal, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: 01779919 del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 28 de febrero del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3743/2019-PI e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

QUINTO. – Se tiene por recibido el Oficio ST/061/2020, signado por Miguel Barrios Marinero, Secretario Técnico, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: 01779919 del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 28 de febrero del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3743/2019-PI e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. --

SEXTO. – Se tiene por recibido el Oficio CMR33/103/2020, signado por el arq. Cruz Antonio Jiménez Jiménez, Coordinador de Ramo 33, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: 01779919 del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 28 de febrero del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3743/2019-PI e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

SEPTIMO. – Se tiene por recibido el Oficio DPM/JA/061/2020, signado por el L.A.E José Carlos Bastiani Félix, Director de Programación, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: 01779919 del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 28 de febrero del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3743/2019-PI e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

OCTAVO. - La Titular de la Unidad de Transparencia, Erika Ivett Aguilar Torres, se pronuncia respecto al Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias A través del oficio UTAIP/J/247/20202 emitido con fecha 17 de marzo de 2020, en el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: 01779919 del sistema INFOMEX, que con el mismo da



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

confestación a la Resolución de fecha 28 de febrero del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3743/2019-PI

NOVENO: En relación a los oficios DECRM/JA/284/2020 y CMR33/103/2020, el director de la DECUR, y el Coordinador de Ramo 33 solicitan que se convoque a comité de Transparencia toda vez que, en la información solicitada por el hoy recurrente, obra información de carácter confidencial, en torno a nombre de terceras personas que no son servidores públicos, de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

DÉCIMO: La Titular de Transparencia convocó al Comité de Transparencia con la finalidad que se analizará y en su defecto confirmará la versión pública de las Actas constitutivas del Consejo de Participación Social, información emitida por el Director de la DECUR municipal, así como la información relacionada al Comité Comunitario, información otorgada por el Coordinador de Ramo 33.

UNDÉCIMO: Con fecha del 18 de marzo se llevó a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco en el cual se determinó a través del acuerdo extraordinario lo siguiente:

CT-AE-034/2020

QUINTO. - *Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 46 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes **confirma presentar la información en versión pública**, respecto a la Resolución de fecha 28 de febrero del año 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3743/2019-PI, se instruye al Director de la DECUR, y al Coordinador de Ramo 33, testar la información identificada como confidencial que integra **NOMBRE Y FIRMAS DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS** conforme a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, y a su vez una vez recibida la información la Unidad de Transparencia realizar el acuerdo correspondiente en el cual deberá anexar todas las actuaciones realizadas, mismas que deberán hacerse llegar a la solicitante a través del medio que ésta eligió al momento de formular su solicitud. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.*

DUODECIMO.- Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se acuerda la **disponibilidad en Versión Pública de la información**, tal y como fue instruido en la Resolución antes citada en el párrafo penúltimo de la página 28 de 30 concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

INFOMEX 01779919 descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 28 de febrero de 2020. -----

TRECEAVO- Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

CATORCEAVO - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Erika Ivett Aguilar Torres, Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 0177919. -----


Lic. Erika Ivett Aguilar Torres
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

A

JALAPA, TABASCO; A 18 DE MARZO DE 2020
OFICIO No: UTAIPJ/245/2020
ASUNTO: CONVOCATORIA A COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

**LIC. EMMA SABINA TOSCANO AVALOS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**L.C.P. JESSICA AHUJA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE FINANZAS
PRIMER VOCAL**

**M.A. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SEGUNDO VOCAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
18 MAR 2020
8.50 AM
RECIBIDO

P R E S E N T E

En atención al oficio DECRM/JA/284/2020 girado por la DECUR Municipal y el oficio CMR33/103/2020 girado por Ramo 33 en relación al recurso de revisión RR/DAI/3743/2019-PI derivado de la solicitud de información con número de folio 01779919 donde se requiere: "Les mando esta solicitud en nombre del proyecto *Participando por México*. Esta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando de Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana", y en atención al oficio CM/148/2020 signado por la Contraloría Municipal, en relación al recurso de revisión RR/DAI/3707/2019-PI derivado de la solicitud con número de folio 01876319 donde se solicita "Copia en versión electrónica de los informes de autoevaluación del cuarto trimestre 2018. Primero, Segundo y Tercero" de la manera más atenta les solicito convocar a Comité de Transparencia con la finalidad de que se analice la información peticionada toda vez que respecto al recurso de revisión RR/DAI/3743/2019-PI, el Director de DECUR y el Coordinador de Ramo 33 hacen de manifiesto que obra información confidencial en torno a nombres de terceras personas que no son servidores públicos. Respecto al RR/DAI/3707/2019-PI, el Contralor municipal hace de manifiesto que en las autoevaluaciones obra información respecto a nombres de terceras personas, por lo que es necesario la Intervención del Comité de Transparencia para que analice la información y en su defecto se confirme la versión pública.

Lo anterior de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral 22 inciso a) de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

18 MAR 2020
8:18 AM

RECIBIDO

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Erika Ivet Aguilar Torres
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS
18 MAR 2020
8:52 AM
RECIBIDO



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 18 de marzo del año 2020, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; Lic. Emma Sabina Toscano Avalos, Presidenta y Directora de Asuntos Jurídicos, L.C.P. Jessica Ahuja Hernández, Primer Vocal y Directora de Finanzas Municipal, y M.A. Reyna Isabel Clemente Custodio Segundo Vocal y Directora de Administración, por lo que habiendo quórum legal, inicia la **Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. – Análisis y valoración de las documentales (información) presentada por el Director de la DECUR Municipal, y por el Coordinador de Ramo 33, en relación a la resolución emitida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto al recurso de revisión RR/DAI/3743/2019-PI derivado de la solicitud con número de folio 01779919, las cuales contiene información de carácter confidencial.

CUARTO. – Análisis y valoración de las documentales (información) presentada por el Contralor Municipal, en relación a la resolución emitida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto al recurso de revisión RR/DAI/3707/2019-PI, derivado de la solicitud con número de folio 01876319, la cual contiene información de carácter confidencial.

QUINTO. – Acuerdo Extraordinario en relación a la información presentada por el Director de la DECUR Municipal y por el Coordinador de Ramo 33, respecto al recurso de revisión RR/DAI/3743/2019-PI derivado de la solicitud con número de folio 01779919

SEXTO. – Acuerdo Extraordinario en relación a la información presentada por el Contralor Municipal, respecto al recurso de revisión RR/DAI/3707/2019-PI, derivado de la solicitud con número de folio 01876319



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

SEXTO. – Acuerdo Extraordinario en relación a la información presentada por el Contralor Municipal, respecto al recurso de revisión RR/DAI/3707/2019-PI, derivado de la solicitud con número de folio 01876319

SEXTO. -Clausura de la reunión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión.

SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día correspondiente a la **Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.

TERCERO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales (información) remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente:

La presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa Tabasco, la Lic. Emma Sabina Toscano Avalos, expone lo siguiente:

El 18 de marzo de este año, la Titular de la Unidad de Transparencia convocó a este Comité de Transparencia, para sesionar día de hoy, con la finalidad de poder confirmar la elaboración de la versión pública de la información relacionada a las Actas Constitutivas del Consejo de Participación Social, la cual fue emitida por el Director de la DECUR, Profesor Luis Cordero, y la información relacionada a Comité Comunitario, información otorgada por el Coordinador de Ramo 33, y así dar contestación a lo ordenado en la resolución de fecha 28 de febrero del año 2020, derivada del Recurso de Revisión identificado como RR/DAI/3743/2019-PI, mismo que se relaciona con la solicitud de información que se recibió mediante el sistema INFOMEX-PNT con número de folio **01779919** en la cual requirieron lo siguiente:

"Las mando esta solicitud en nombre del Proyecto Participando por México. Esta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando de Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana"

México D.F. a 24 de septiembre de 2019

Asunto: Solicitud de Información Pública de Participación Ciudadana

A QUIEN CORRESPONDA



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

**PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente información de interés público acerca de los mecanismos, programas y experiencias actuales y/o previas de Participación Ciudadana en el municipio a su digno cargo, el amparo a sus normativas federales y estatales de participación, planeación, electoral, desarrollo social, medio ambiente, obras públicas, seguridad pública, salud y educación, entre otras; así como en aquellas establecidas en sus Bandos de Gobierno o en sus reglamentos municipales.

Esta solicitud de acceso a la información pública se inscribe en el esfuerzo de compilar sistemáticamente, y por primera vez en el país, información a nivel municipal/delegacional de toda institución, práctica y experiencia en materia de participación ciudadana establecidas en la normatividad vigente, de los retos y limitaciones, así como para profundizar la relación ciudadanía-gobierno.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento de los principios de máxima transparencia y certeza jurídica previstos por la normatividad en materia de transparencia, se provee un listado de temas y un formato para facilitar la captura de la información solicitada y el envío de la documentación comprobatoria.

Su respuesta resulta de enorme importancia, dado que esta solicitud es parte de un estudio a nivel nacional que realiza Participando por México, asociación civil dedicada a fomentar una participación ciudadana que construya soluciones, comparta ideas y combata problemas públicos, cuyo objetivo es reducir los costos de la participación ciudadana a través del uso y difusión de la información como herramienta principal. Esta solicitud busca compilar una base de datos lo más completa y actualizada posible sobre mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, dado que la información más confiable y exacta para tales efectos sólo se puede encontrar en los archivos municipales.

Mucho agradeceremos gire sus apreciables instrucciones para que esta solicitud de acceso a la información pública sea respondida dentro de los tiempos que marca la ley a fin de contribuir al desarrollo de la ciudadanía en nuestro país. Agradeceremos de antemano su atención colaboración.

La presidenta del Comité de Transparencia da uso de la voz a la Lic. Erika Ivett Aguilar Torres, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco la cual expone lo siguiente:

Ahora bien se informa que dentro de los documentos solicitados se encuentran datos personales que deben ser protegidos en relación a **NOMBRES Y FIRMAS DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS** por lo tanto con fundamento en artículo 3, fracción XIII, XXV y XXXIV, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, por estar dentro de la clasificación como identificables los datos que se encuentran en los documentos exhibidos por el Director de la DECUR, y por el Coordinador de Ramo 33, Arq. Cruz Antonio Jimenez Jimenez por el cual deben de entregarse los documentos en VERSIÓN PÚBLICA; el cual se procede a leer los ordenamientos mencionados con antelación:

Artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. - Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

....

XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

...



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

XXV. Protección de Datos Personales: La garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los Sujetos Obligados;

...

XXXIV. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.

Artículo 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlos. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Artículo 124.- Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

...

Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en su numeral 22, inciso a):

22. Los datos personales que se encuentren almacenados en el Sistema, se clasificarán de la siguiente manera:

a) **Identificables.** Aquellos comunes a las personas y que son de primera mano, como lo son el domicilio, nombre, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares, Registro Federal de Contribuyentes, firma, números de identificación personal con referencia en alguna base de datos Clave Única de Registro Poblacional, matrícula del Servicio Militar Nacional, pasaporte, IFE, y demás similares que hagan identificable a la persona.

Lineamientos de la ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Artículo 34. El Responsable deberá indicar los datos personales solicitados para el tratamiento que llevará a cabo, para lo cual deberá distinguir expresamente los datos personales de carácter sensible.

CUARTO. - En relación al punto cuarto del día, la Presidenta del Comité da uso de la Voz, a la L.C.P. Jessica Ahuja Hernández, Primer Vocal y Directora de Finanzas quien señala:



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Ahora bien, respecto a las documentales otorgadas por Contraloría Municipal en relación a los informes de autoevaluación del cuarto trimestre 2018, primero, segundo y tercero de 2019, respecto a la resolución derivada del recurso de revisión RR/DAI/3707/2019-PI con número de folio INFOMEX 01876319, el Contralor Municipal manifestó a través del oficio CM/148/2020 que dicha información contiene datos de carácter confidencial referente a nombres terceras personas que no son servidores públicos; por lo tanto con fundamento en artículo 3, fracción XIII, XXV y XXXIV, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, por estar dentro de la clasificación como identificables los datos que se encuentran en los documentos exhibidos por el Contralor Municipal por el cual deben de entregarse los documentos en VERSIÓN PÚBLICA; el cual se procede a leer los ordenamientos mencionados con antelación:

Artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. - Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

....

XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

...

XXV. Protección de Datos Personales: La garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los Sujetos Obligados;

...

XXXIV. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.

Artículo 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlos. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Artículo 124.- Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

...



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en su numeral 22, inciso a):

22. Los datos personales que se encuentren almacenados en el Sistema, se clasificarán de la siguiente manera:

a) **Identificables.** Aquellos comunes a las personas y que son de primera mano, como lo son el domicilio, nombre, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares, Registro Federal de Contribuyentes, firma, números de identificación personal con referencia en alguna base de datos Clave Única de Registro Poblacional, matrícula del Servicio Militar Nacional, pasaporte, IFE, y demás similares que hagan identificable a la persona.

Lineamientos de la ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Artículo 34. El Responsable deberá indicar los datos personales solicitados para el tratamiento que llevará a cabo, para lo cual deberá distinguir expresamente los datos personales de carácter sensible.

CT-AE-034/2020

QUINTO. - Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes **confirma presentar la información en versión pública**, respecto a la Resolución de fecha 28 de febrero del año 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3743/2019-PI, se instruye al Director de la DECUR, y al Coordinador de Ramo 33, testar la información identificada como confidencial que integra **NOMBRE Y FIRMAS DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS** conforme a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, y a su vez una vez recibida la información la Unidad de Transparencia realizar el acuerdo correspondiente en el cual deberá anexar todas las actuaciones realizadas, mismas que deberán hacerse llegar a la solicitante a través del medio que ésta eligió al momento de formular su solicitud. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

CT-AE-035/2020

SEXTO. - En relación al recurso de revisión RR/DAI/3707/2019 derivado de la solicitud con número de folio 01876319 este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes **confirma presentar la información en versión pública** respecto a los informes de autoevaluación; se instruye al Contralor Municipal, C.P. Juan José Custodio, testar la información identificada como confidencial que integra **NOMBRE DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS** contenidos en los informes de autoevaluación del cuarto trimestre 2018, primero, segundo y tercer trimestre 2019 conforme a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, y a su vez una vez recibida la información la Unidad de Transparencia deberá realizar el acuerdo correspondiente en el que se deberán anexar todas las actuaciones realizadas, mismas que deberán hacerse llegar a la solicitante a través del medio que ésta eligió al momento de formular su solicitud. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

QUINTO. - Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos, el cual se da terminado el Orden del Día y por ello se declara clausurado los trabajos de esta sesión, siendo las 13:00 horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veinte, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.




**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

PRESIDENTE


LIC. EMMA SABINA TOSCANO AVALOS


Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos

PRIMER VOCAL


L.C.P. JESSICA AHUJA HERNÁNDEZ

Directora de Finanzas Municipal

SEGUNDO VOCAL


M.A. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO

Directora de Administración



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE JALAPA, TABASCO**

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

OFICIO: DA/JA/133/2020

Jalapa, Tabasco a 19 de Marzo de 2020

Asunto: EL QUE SE INDICA

**LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

PRESENTE

En atención a su oficio en donde solicita convocar a Comité de Transparencia para el análisis de la información otorgada por el Director de DECUR y el Coordinador de Ramo 33, en relación al Recurso de revisión RR/DAI/3743/2019-PI derivado de la solicitud con número de folio 01779919 en donde se solicita "Les mando esta solicitud en nombre del Proyecto participando por México. Esta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando de Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana"(sic), le hago de su conocimiento que en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020 celebrada con fecha 18 de Marzo del presente año se acordó por unanimidad lo siguiente:

CT-AE-034/2020

QUINTO. - Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes **confirma presentar la información en versión pública**, respecto a la Resolución de fecha 28 de febrero del año 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3743/2019-PI, se instruye al Director de la DECUR, y al Coordinador de Ramo 33, testar la información identificada como confidencial que integra **NOMBRE Y FIRMAS DE TERCERAS PERSONAS QUE NO SON SERVIDORES PÚBLICOS** conforme a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, y a su vez una vez recibida la información la Unidad de Transparencia realizar el acuerdo correspondiente en el cual deberá anexas todas las actuaciones realizadas, mismas que deberán hacerse llegar a la solicitante a través del medio que ésta eligió al momento de formular su solicitud. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO, 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

19 MAR 2020
12:24

RECIBIDO



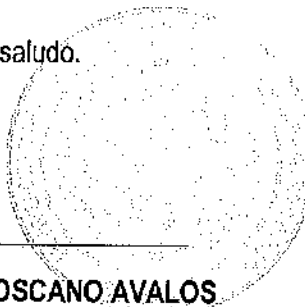
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE JALAPA, TABASCO**

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

Por lo anterior, le solicito dar cumplimiento a lo dictaminado por el Órgano Colegiado.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.



LIC. EMMA SABINA TOSCANO AVALOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

OFICIO No.: UTAIP/J/243/2020

FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: RR00214319

EXPEDIENTE: RR/DAI/3743/2019-PI

Jalapa, Tabasco, 17 de marzo de 2020

ASUNTO: Solicitud de información sobre la Resolución ITAIP

LIC. JOSE CARLOS BASTIANI FELIX
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

17 MAR. 2020

RECIBIDO

PRESENTE

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00214319 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad notificado con fecha 14 de octubre de 2019, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01779919 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad emitido el 14 de octubre de 2019; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información petitionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando por México. Este consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando de Policía y a los Mecanismo de Participación Ciudadana" (Sic)** (el solicitante adjuntó un archivo de tres fojas útiles, misma que son proporcionadas junto a este oficio)



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

México D.F. a 24 de septiembre de 2019

Asunto: Solicitud de Información Pública de Participación Ciudadana

A QUIEN CORRESPONDA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE

Con fundamento en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente información de interés público acerca de los mecanismos, programas y experiencias actuales y/o previas de Participación Ciudadana en el municipio a su digno cargo, el amparo a sus normativas federales y estatales de participación, planeación, electoral, desarrollo social, medio ambiente, obras públicas, seguridad pública, salud y educación, entre otras; así como en aquellas establecidas en sus Bandos de Gobierno o en sus reglamentos municipales.

Esta solicitud de acceso a la información pública se inscribe en el esfuerzo de compilar sistemáticamente, y por primera vez en el país, información a nivel municipal/delegacional de toda institución, práctica y experiencia en materia de participación ciudadana establecidas en la normatividad vigente, de los retos y limitaciones, así como para profundizar la relación ciudadanía-gobierno.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento de los principios de máxima transparencia y certeza jurídica previstos por la normatividad en materia de transparencia, se provee un listado de temas y un formato para facilitar la captura de la información solicitada y el envío de la documentación comprobatoria.

Su respuesta resulta de enorme importancia, dado que esta solicitud es parte de un estudio a nivel nacional que realiza Participando por México, asociación civil dedicada a fomentar una participación ciudadana que construya soluciones, comparta ideas y combata problemas públicos, cuyo objetivo es reducir los costos de la participación ciudadana a través del uso y difusión de la información como herramienta principal. Esta solicitud busca compilar una base de datos lo más completa y actualizada posible sobre mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, dado que la información más confiable y exacta para tales efectos sólo se puede encontrar en los archivos municipales.

Mucho agradeceremos gira sus apreciables instrucciones para que esta solicitud de acceso a la información pública sea respondida dentro de los tiempos que marca la ley a fin de contribuir al desarrollo de la ciudadanía en nuestro país.

Agradeceremos de antemano su atención colaboración.

Respecto al Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) información solicitada dentro del apartado B, perteneciente al rubro mecanismos de Participación Ciudadana del municipio del mencionado archivo le solicito a su vez y de la manera más atenta contestar lo siguiente respecto al Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN):

- a.- Nombre exacto del mecanismo
- b.- Fecha de la última implementación
- c.- Número aproximado de participantes.
- d.- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo
- e.- Nombre y Cargo de la persona responsable del seguimiento.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

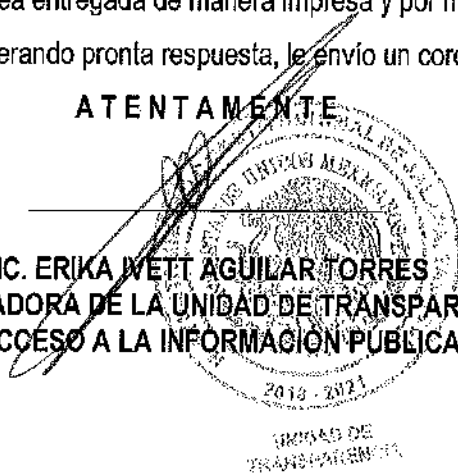
Se envía la Resolución del recurso RR/DAI/3743/2019-PI dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

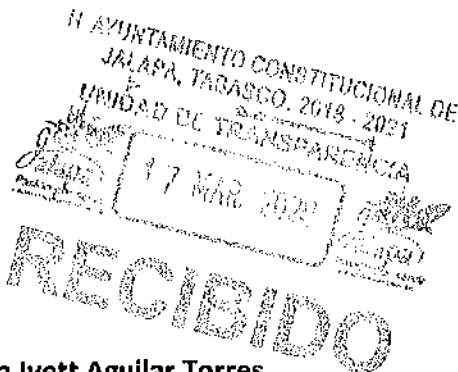
**LIC. ERIKA WETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**





**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



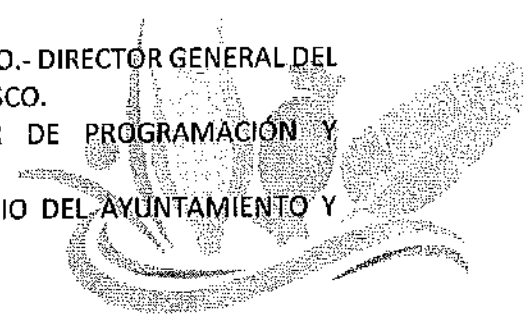
**OFICIO No. DPM/JA/061/2020.
Asunto: Acta del COPLAMUN 2018- 2021.**

Jalapa, Tabasco; A 17 de Marzo de 2020.

**Lic. Erika Ivett Aguilar Torres
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
Presente.**

En cumplimiento a su oficio No.: UTAIPJ/243/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, signado por la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que usted representa, derivado de los FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: RR00214319 Y EXPEDIENTE: RR/DAI/3743/2019-PI, esta Dirección de Programación a mi cargo, envía la información solicitada dentro del apartado B, perteneciente al rubro mecanismos de Participación Ciudadana del municipio del mencionado archivo del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

- ❖ a.- Nombre exacto del mecanismo: ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO 2018-2021.
- ❖ b.- Fecha de la última implementación: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- ❖ c.- Número aproximado de participante: 4 (CUATRO).
- ❖ d.- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL.
- ❖ e.- Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento:
 - 1.- C. MARÍA ASUNCIÓN SILVAN MÉNDEZ .- ALCALDESA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COPLADEMUN.
 - 2.- POR EL ESTADO: C. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO.- DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO.
 - 3.- C. ERNESTO PRIEGO LÓPEZ.- DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y COORDINADOR DEL COPLADEMUN.
 - 4.- C. DARINET CASTILLO RAMÍREZ.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMUN.





H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Así mismo anexo en forma impresa y magnética (CD) el

- ❖ ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO (COPLADEMUN) 2018- 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

En espera de haber dado cumplimiento a nuestras obligaciones de Transparencia de acuerdo al artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

[Handwritten Signature]
L.A.E. José Carlos Bastiani Félix
Director de Programación **DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**



C.c.p.- PROFA. Marfa Asunción Silvan Méndez.- presidente Municipal.- Para su Conocimiento
 C.c.p.- Archivo.



ÉPOCA 7A.

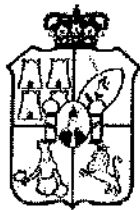
SUPLEMENTO

EDICIÓN: 7983



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

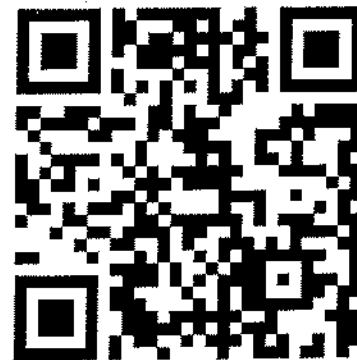


TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

9 DE MARZO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 625



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO 2018 - 2021.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO 2018-2021.

EN LA CIUDAD JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL CENTRO ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA, EL MAESTRO EDUARDO ESTAÑOL VIDRIÓ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL Y LA PROFESORA MARÍA ASUNCIÓN SILVÁN MÉNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALAPA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Tabasco tiene como objetivo fundamental, propiciar e impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y municipios de la entidad, a través del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, consagrado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como en las demás leyes y ordenamientos que promueven la descentralización de la vida nacional y estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación Federal y los artículos 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo, a través del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa.

Los municipios, al ser responsables de conducir la planeación del desarrollo de ese orden de gobierno, formarán parte de este Sistema a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo a las funciones que por ley le correspondan a cada una de sus unidades.

Lo anterior, con base en lo establecido en el Acuerdo que Crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, al que en lo sucesivo se le denominará COPLADET, de fecha 18 de noviembre de 2003 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de noviembre del mismo año, y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, en los que se establece la rectoría del Estado para el desarrollo y,

la operación del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa, en el que se prevé la operación y funcionamiento de los COPLADEMUN.

Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Verificación de Quórum Legal de la Asamblea Plenaria.
2. Declaración de Quórum Legal e instalación de la Asamblea Plenaria.
3. Apertura de la Sesión de la Asamblea Plenaria, lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Exposición de Motivos.
5. Integración del COPLADEMUN.
6. Toma de Protesta de Ley de sus integrantes.
7. Mensaje por parte del Maestro Eduardo Estafol Vidrio, Director General del Sistema de Planeación del Estado de Tabasco.
8. Acuerdos de los Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
9. Firma del Acta de la Asamblea Plenaria.
10. Mensaje y clausura de la Presidenta Municipal.

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

PUNTO 1. Para desahogar este punto del Orden del Día el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación, procede a lo siguiente:

"Con su permiso, Señora Presidenta:"

"Me permito informar a Usted que se encuentran presentes los servidores públicos, representantes de los sectores social y privado de esta municipalidad que han sido convocados; por lo que después de haber verificado que existe el Quórum Legal para esta Asamblea Plenaria en la que se llevará a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jalapa, Tabasco, se considera procedente la instalación de la misma".

PUNTO 2. Seguidamente la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal procede a declarar instalada formalmente esta Sesión, en la que se llevará a efecto la

instalación del COPLADEMUN, solicitando al L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación, dé a conocer el Orden del Día.

PUNTO 3. En uso de la voz, el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación, procede a atender la petición de la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y da lectura al Orden del Día, por lo que pide a los asambleístas, que levanten la mano los que estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día.

Seguidamente el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación informa a la Presidenta Municipal, que el Orden del Día ha sido aprobado por mayoría, por lo que se procede al desahogo de los trabajos.

PUNTO 4.- Para el desahogo de este punto del Orden del Día, L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación expone lo siguiente:

"Agradezco profundamente la presencia de todos y cada uno de ustedes en esta ceremonia de instalación del COPLADEMUN, que se da, en un ambiente de respeto, cordialidad y las mejores intenciones de impulsar entre todos, el desarrollo que este Municipio requiere y que su gente tanto desea".

"Desde la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Local y las Leyes de Planeación Nacional y del Estado, se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, para ejecutar sus programas y acciones en el marco del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa".

"Nuestra Señora Presidenta Municipal, la Profa. María Asunción Silván Méndez, concedora de los beneficios que conlleva, que los tres Órdenes de Gobierno, la sociedad y la iniciativa privada, actuemos de manera armónica en beneficio de las personas, ha instruido a que las tareas y encomiendas del nascente régimen municipal, se conduzcan en todo lo que sea posible, a través de los órganos de planeación establecidos en la Ley, para una aplicación inteligente de cada peso a favor de la población Jalapaneca, especialmente aquella que se encuentra más desvalida y necesitada".

"Por ello es que en esta ocasión nos hemos reunidos con el principal motivo de llevar a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jalapa, Tabasco".

PUNTO 5. Continuando con el desahogo del Orden del Día, el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, y da lectura de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual queda constituido de la siguiente manera:

- I.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, el COPLADEMUN se integrará de la siguiente manera:
 - a) Un Presidente, que será la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal.

- b) Un Coordinador, que será el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación.
- c) Un Secretario Técnico, que será el Maestro Darinet Castillo Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento.
- d) Un Coordinador de Gestoría Social, que será el Lic. Darwin Félix López, Director de Atención Ciudadana.
- e) Los siguientes Subcomités Sectoriales y sus correspondientes coordinadores:
- Subcomité de Fomento Económico y Turismo, Coordinador el Lic. Rubén Peláez Pérez.
 - Subcomité de Desarrollo, Coordinador L.E. Raúl Alberto Morales Contreras.
 - Subcomité de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Coordinador Ing. Rafael González Morales.
 - Subcomité de Política y Gobernabilidad Democrática, Coordinador Mtro. Darinet Castillo Ramírez.
 - Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil, Coordinador Lic. Elodio Sánchez Rodríguez.
 - Subcomité de Educación, Cultura y Deporte, Coordinadora Profa. Martha Elena López Pérez.
 - Subcomité de Salud, Seguridad y Bienestar Social, Coordinadora Profa. Maibella Araceli Rodríguez Pérez.
 - Subcomité de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable Coordinadora Lic. Fernanda Gioser de la Cruz.
 - Subcomité de Atención a las Mujeres Coordinadora C. Magnolia Acosta Landero.
 - Subcomité de Servicios Municipales, Coordinador C. Israel Reyes Hernández.

Los Subcomités Sectoriales, en cuya integración habrá ineludiblemente un Coordinador, un Secretario Técnico y vocales (preferentemente); y los subcomités especiales y los grupos de trabajo que se determinen necesarios.

Asimismo, formarán parte del COPLADEMUN los representantes de las dependencias estatales, federales y municipales y de los sectores social y privado que actúen en el municipio; dado que es una instancia de coordinación y de concurrencia de acciones de los tres órdenes de gobierno y de los sectores de la economía municipal.

Representantes:

a) Representantes del Gobierno Federal

- SAGARPA

b) Representantes del Gobierno Estatal

- Secretaría de Salud
- Policía Estatal de Caminos

c) Representantes del Gobierno Municipal

- Coordinador del Ramo 33
- Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales
- Dirección de Desarrollo Municipal
- Coordinación General del DIF Municipal
- Dirección de Educación, Cultura y Recreación
- Dirección de Seguridad Pública Municipal
- Dirección de Atención a la Mujer

d) Representantes del Sector Privado:

- Unión de Taxistas
- Asociación de Productores de Palmas de Aceita
- Empresarios y comerciantes
- Unión Ganadera Local

e) Representantes del Sector Social

- CANACO-Servytur
- Instituciones Educativas

II.- Asimismo este comité de planeación tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Promover la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboran los gobiernos federal y estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación.

- b) Propiciar la coordinación con el Gobierno del Estado, y con los sectores social y privado, para coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- c) Constituirse en el elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos municipal y estatal de planeación.
- d) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, para vincularlo con los planes estatal y nacional de desarrollo, estableciendo las medidas de control necesarias a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- e) Formular y proponer al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación del COPLADET, en el marco del Convenio Único de Desarrollo Municipal, programas de inversión pública de carácter regional o municipal que sirvan de base para la formulación y canalización de recursos, con el propósito de impulsar el fortalecimiento del municipio. Las propuestas del COPLADEMUN al Ejecutivo Estatal deberán hacerse a las dependencias estatales coordinadoras de sector, es decir, en el seno del COPLADET.
- f) Vigorizar la descentralización de la vida estatal e impulsar el desarrollo regional.
- g) Incorporar los programas municipales para el desarrollo social y sus beneficiarios al Sistema de Información del Padrón Único de Beneficiarios.
- h) Evaluar el cumplimiento de las acciones derivadas del Convenio Único de Desarrollo Municipal e informar de ello al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación del COPLADET.
- i) Promover la participación de las organizaciones productivas y sociales en el proceso de definición e integración de los presupuestos de egresos que corresponden al municipio.
- j) Promover y establecer acuerdos de cooperación y convenios de concertación con los sectores social y privado, para impulsar con efectividad el desarrollo municipal.
- k) Coordinarse con otros comités de planeación municipal, con la finalidad de colaborar en la definición, instrumentación y aplicación de programas para el desarrollo regional, considerando la participación que corresponde al Ejecutivo Estatal.
- l) Servir como órgano de consulta a los gobiernos municipal y estatal, sobre la situación socioeconómica del municipio, así como en la estadística general.
- m) Determinar las medidas necesarias que aseguren una buena operación de las funciones del comité y proponerlas a la autoridad municipal para su aprobación.
- n) Integrar los subcomités sectoriales y especiales, y los grupos de trabajo que sirvan al COPLADEMUN como instancias auxiliares en el análisis de los diversos problemas, ya sean generales o específicos.

- o) Elaborar el Reglamento Interior del COPLADEMUN, donde se señalan los elementos indispensables para su buen funcionamiento, y actualizarlo de acuerdo a las necesidades y a las reformas y adiciones que puedan darse en las leyes y demás ordenamientos aplicables, el cual deberá contener lo siguiente:
- Integración y atribuciones del Comité
 - Atribuciones y Facultades del:
 - Presidente
 - Coordinador
 - Secretario Técnico
 - Coordinador de Gestión Social
 - Integración, atribuciones y sesiones de la Asamblea Plenaria
 - Integración, atribuciones y sesiones de los subcomités y de los grupos de trabajo
 - Atribuciones del coordinador de los subcomités y de los grupos de trabajo
 - Atribuciones de los integrantes de los subcomités y de los grupos de trabajo
- III.- Para las disposiciones legales y normativas de todos los programas, se entenderá al seno del COPLADEMUN, los trabajos realizados en los Subcomités Sectoriales, Especiales y Grupos de Trabajo que existan.
- IV.- El Presidente del COPLADEMUN determinará las medidas necesarias para que la participación de los integrantes del Comité sea eficaz en la realización de los trabajos.
- V La instalación y operación del COPLADEMUN no debe significar la creación de nuevas estructuras administrativas ni generar gastos adicionales a los contemplados en el presupuesto de egresos aprobado.
- VI.- El COPLADEMUN se coordinará directamente con el COPLADET, con la finalidad de hacer congruentes sus acciones con las políticas generales del desarrollo nacional, estatal y municipal.
- VII.- El Ejecutivo Estatal, otorgará a través de la Coordinación del COPLADET y las dependencias competentes, el apoyo técnico necesario para establecer y operar el COPLADEMUN.
- VIII.- Se integran al COPLADEMUN, dentro del subcomité correspondiente, todos los consejos, comités y comisiones que incidan en el desarrollo del municipio.

Una vez dado a conocer la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN, tome la Protesta de Ley a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jalapa, a quienes les solicito alzar el brazo derecho para hacer el juramento.

Acto seguido la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN, procede a realizar la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Comité y de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN.

"Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del COPLADEMUN y de los Subcomités Sectoriales desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, progreso, desarrollo social y económico de nuestro municipio; observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, así como cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta asamblea plenaria.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

La Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN, dice: *"Si así lo hicieren, que la sociedad jalapaneca se lo reconozca, si no, se lo demanden"*.

PUNTO 6. Seguidamente el Mensaje por parte del Maestro Eduardo Estañol Vidrio, Director General del Sistema Estatal de Planeación, dirige su mensaje a los presentes y expresa lo siguiente:

"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26; y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco sus 65 y 76, establecen la responsabilidad del Estado y los municipios, para llevar a cabo la rectoría del desarrollo nacional, estatal y municipal para que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático, lo que se complementa con la tarea del estado de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional".

"El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es el organismo encargado de promover a nivel local la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboran los gobiernos Federal y Estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación".

"El COPLADEMUN se constituye en el único elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos municipal y estatal de planeación".

"La planeación es la herramienta básica que le permite a toda instancia

gubernamental lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos de que dispone”.

El día de hoy en esta Asamblea Plenaria se instala el COPLADEMUN, destacando en este evento dos aspectos tan importantes: el primero de ellos es la participación de la sociedad en el proceso de planeación. Esta participación a la que se hace referencia está debidamente sustentada en la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a través de los Subcomités Sectoriales que lo integran; se lleva a cabo la planeación municipal; porque en ellos se analiza la problemática del propio municipio y se expresan las propuestas de solución, debidamente jerarquizadas. El segundo aspecto a resaltar, es el que se refiere a la coordinación existente entre los distintos órdenes de gobierno para optimizar los esfuerzos y los recursos en beneficio de la gente.

PUNTO 7. Siguiendo con el desahogo del punto del Orden del Día la Profa. María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN, dirige su mensaje a los presentes, expresando lo siguiente:

Bueno días a todos en primer término quiero agradecer la presencia de

PUNTO 8.- En el desahogo de este punto los integrantes del COPLADEMUN proceden a realizar la toma de los siguientes:

ACUERDOS;

- PRIMERO. El COPLADEMUN expedirá su reglamento interior en un término de 30 días hábiles siguientes a su instalación.
- SEGUNDO. El COPLADEMUN integrará los subcomités sectoriales correspondientes en un término de 45 días hábiles siguientes a su instalación.
- TERCERO. Se publicará en un término de 60 días las bases para la consulta ciudadana, para las propuestas que se incluirán en el Plan Municipal de Desarrollo.
- CUARTO. El COPLADEMUN enviará al COPLADET su acta de instalación y su reglamento interior, así como la correspondiente a la integración de los subcomités sectoriales, especiales y de los grupos de trabajo, para su registro en la conformación del sistema de planeación estratégica y participativa.
- QUINTO. La presente acta entrará en vigor el día de su firma y podrá modificarse y adicionarse de común acuerdo por los participantes y estará vigente en tanto no exista una disposición legal en contrario dictada por el presidente municipal y presidente del COPLADEMUN

PUNTO 9. Para desahogar el penúltimo punto del Orden del Día, se procede a la firma y rubrica del Acta de la Asamblea Plenaria de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en el orden siguiente: Profesora María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jalapa; el Maestro Eduardo Estañol Vidrio, Director General del Sistema de Planeación del Estado de Tabasco, el L.C.P. Ernesto Priego López, Director de Programación y Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y por último el Maestro Darinet Castillo Ramírez, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN.

PUNTO 10. Para el desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente al Mensaje y clausura de esta Asamblea Plenaria de Instalación del COPLADEMUN, por la Profesora María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal y Presidenta del Coplademun

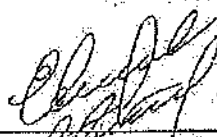
Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del día 13 de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho, se levanta esta sesión, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron.

Presidenta Municipal




Prof. María Asunción Silván Méndez
Alcaldesa Municipal y Presidenta del
COPLADEMUN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Estado



Maestro Eduardo Estañol Vidrio
Director General del Sistema de
Planeación del Estado de Tabasco



L.C.P. Ernesto Priego López
Director de Programación
y Coordinador del COPLADEMUN



Maestro Darinet Castillo Ramírez
Secretario del Ayuntamiento y
Secretario Técnico del
COPLADEMUN



DIRECCIÓN
DE PROGRAMACIÓN



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

A

**OFICIO No.: UTAIPJ/230/2020
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: RR00214319
EXPEDIENTE: RR/DAI/3743/2019-PI
Jalapa, Tabasco, 12 de marzo de 2020**

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

**PROFRA. MARTHA ELENA LOPEZ PEREZ
COORDINADORA DIF**

PRESENTE

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00214319 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad notificado con fecha 14 de octubre de 2019, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01779919 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad emitido el 14 de octubre de 2019; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información solicitada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando por México. Este consta de un breve cuestionario y una solicitud al Banco de Policía y a los Mecanismo de Participación Ciudadana"** (Sic) (el solicitante adjuntó un archivo de tres fojas útiles, misma que son proporcionadas junto a este oficio)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO 2018 - 2021
COORDINACIÓN GENERAL DE
12 MAR 2020
DIP. MUNICIPAL
RECIBIDO
Recibido
10:2
12/03/2020



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Respecto a Servicios Sociales información solicitada dentro del apartado B, perteneciente al rubro mecanismos de Participación Ciudadana del municipio del mencionado archivo le solicito a su vez y de la manera más atenta contestar lo siguiente:

- a.- Nombre exacto del mecanismo
- b.- Fecha de la última implementación
- c.- Número aproximado de participantes.
- d.- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo
- e.- Nombre y Cargo de la persona responsable del seguimiento.

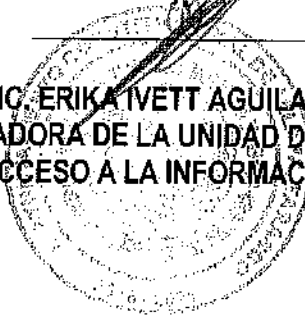
Se envía la Resolución del recurso RR/DAI/3743/2019-PI dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2018-2021



COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

JALAPA, TABASCO. A 13 DE MARZO DE 2020

Oficio: CGDM/68/2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO, 2018 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: Solicitud de Información derivado de
Resolución ITAIP.

LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UTAIP.
PRESENTE

17 MAR 2020

En Contestación al Oficio No.: UTAIP/J230/2020, recibida con fecha de 12 de marzo de 2020, con número de folio de RR: RR00214319 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad notificado con la fecha 14 de octubre de 2019, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01779919 y el cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde solicita "Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando por México. Este consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando de Policía y a los Mecanismos de Participación Ciudadana" (Sic) (el solicitante adjunto un archivo de tres fojas útiles, misma que son proporcionadas junto a este oficio). Respecto a Servicios Sociales información solicitada dentro del apartado B, perteneciente al mecanismo de Participación Ciudadana del municipio del mencionado archivo se envía la información solicitada de forma impresa y medio magnético.

NOMBRE EXACTO DEL MECANISMO	APOYO CON MEDICAMENTOS	APOYO CON PAÑALES	CREDENCIAL DE INAPAM	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	APOYO CON TRASLADOS
FECHA DE LA ÚLTIMA IMPLEMENTACIÓN	13 MARZO DEL 2020	13 MARZO DEL 2020	13 MARZO DEL 2020	13 MARZO DEL 2020	13 MARZO DEL 2020
NUMERO APROXIMADOS DE PARTICIPANTES	03 SEMANAL	03 SEMANAL	07 AL MES	04 AL MES	04 SEMANAL
UNIDAD RESPONSABLE DEL MUNICIPIO DE DAR SEGUIMIENTO A DICHO MECANISMO	COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL
NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	MTRA. MARTHA ELENA LÓPEZ PÉREZ COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL	MTRA. MARTHA ELENA LÓPEZ PÉREZ COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL	MTRA. MARTHA ELENA LÓPEZ PÉREZ COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL	MTRA. MARTHA ELENA LÓPEZ PÉREZ COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL	MTRA. MARTHA ELENA LÓPEZ PÉREZ COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL

Con fundamento en los artículos 8 y 9 capítulo II de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia publicado en el reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jalapa, Tabasco. Publicados en el periódico oficial 02 de marzo de 2011.

Nota: Se Anexa cantidad de apoyos otorgados durante los últimos 3 años.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Marta Elena López Pérez
MTRA. MARTHA ELENA LÓPEZ PÉREZ
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL



COORDINACIÓN GENERAL
DEL DIF MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2018-2021



COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CONCENTRADO DE APOYOS OTORGADOS POR LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL DURANTE LOS
ÚLTIMOS 3 AÑOS

AÑO 2018

MECANISMO	NÚMERO DE APOYOS
TRASLADOS	91
PAÑALES	17
MEDICAMENTOS	7
DESPENSAS	4
CREDECIAL DE INAPAM	33

AÑO 2019

MECANISMO	NÚMERO DE APOYOS
BASTONES	11
TRASLADOS	221
PAÑALES	186
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	57
MEDICAMENTO	216
DESPENSA	119
SILLA DE RUEDAS	17
DESPENSA DIF TABASCO	503
MOLINOS	6
MÁQUINAS DE COSER	6
MOLINOS ELÉCTRICOS	26
ATAÚD	15
CREDECIAL DE INAPAM	299

AÑO 2020

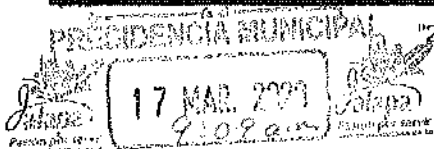
MECANISMO	NÚMERO DE APOYOS
MEDICAMENTOS	31
PAÑALES	1
TRASLADOS	102
CREDECIAL DE INAPAM	58



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO, 2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

RECIBIDO

**OFICIO No.: UTAIPJ/221/2020
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: RR00214319
EXPEDIENTE: RR/DAI/3743/2019-PI
Jalapa, Tabasco, 12 de marzo de 2020**

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

**LIC. MIGUEL ANGEL BARRIOS MARINERO
SECRETARIO TÉCNICO**

PRESENTE

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00214319 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad notificado con fecha 14 de octubre de 2019, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01779919 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad emitido el 14 de octubre de 2019; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información petitionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando por México. Este consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando de Policía y a los Mecanismo de Participación Ciudadana" (Sic)** (el solicitante adjuntó un archivo de tres fojas útiles, misma que son proporcionadas junto a este oficio)



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Respecto a las audiencias públicas, información solicitada dentro del apartado B, perteneciente a mecanismos de Participación Ciudadana del municipio del mencionado archivo le solicito de la manera mas atenta contestar lo siguiente:

- a.- Nombre exacto del mecanismo
- b.- Fecha de la última implementación
- c.- Número aproximado de participantes.
- d.- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo
- e.- Nombre y Cargo de la persona responsable del seguimiento

Se envía la Resolución del recurso RR/DAI/3743/2019-PI dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021
Secretaría Técnica



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Jalapa, Tabasco. 17 de marzo 2020

Oficio no. ST/061/2020

Asunto: **Se envía información**

Lic. Erika Ivett Aguilar Torres

Coordinadora de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información pública
Presente

En relación a su oficio UTAIPJ/221/2020, y en atención a la resolución del recurso RR/DAI/3743/2019-PI, en donde solicita información, respecto a la audiencias públicas, perteneciente al mecanismo de participación ciudadana, adjunto en forma impresa detalle con los conceptos solicitados,

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo, y quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Miguel Ángel Barrios Marinero
Secretario Técnico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO, 2018 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
17 MAR 2020
12:50 P.M.

RECIBIDO

c.c.p.- Archivo.

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

No.	Concepto	Cantidad
1	Número de audiencias 2018	286
2	Número de audiencias 2019	1289
3	Número de Personas atendidas en el 2019	2378
4	Cuántas personas se le dio solución	785
5	Número de audiencias 2020	119
6	Número de personas atendidas 2020	297

a.- NOMBRE EXACTO DEL MECANISMO: Audiencias Públicas

b.- FECHA DE LA ÚLTIMA IMPLEMENTACIÓN: 26 de febrero 2020

c.- NÚMERO APROXIMADO DE PARTICIPANTES: 86

d.- UNIDAD RESPONSABLE DEL MUNICIPIO DE DAR SEGUIMIENTO A DICHO MECANISMO:

Dirección de Atención Ciudadana

e.- NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO:

C. Darwin Félix López, Director de Atención Ciudadana



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

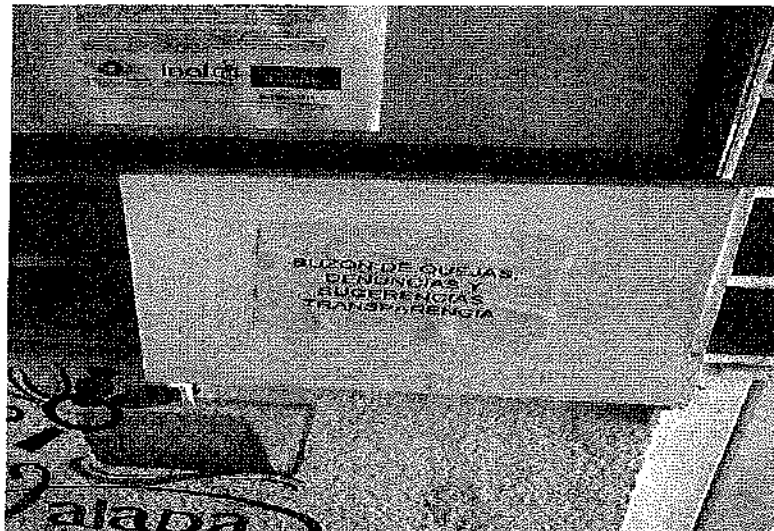
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

OFICIO: UTAIPJ/247/2020

JALAPA, TABASCO A 17 DE MARZO DE 2020

En atención a la resolución RR/DAI/3743/2019-PI emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública derivado de la solicitud con número de folio 01779919 en donde se solicita **"Les mando esta solicitud en nombre del Proyecto Participando por México. Esta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando de Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana"** y toda vez que en el rubro **B.- referente a Mecanismos de Participación Ciudadana del Municipio**, establece si en su defecto en los últimos 3 años se ha contado con un SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS en este H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, se hace de su conocimiento que si se cuenta con un sistema de quejas, denuncias y sugerencias, mismo que se encuentra establecido a través de un buzón el cual está ubicado a la entrada del palacio municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Por lo que para dar mayor veracidad a lo antes dicho se anexa captura de pantalla, la cual resulta como evidencia



Por lo anterior, y en cumplimiento del rubro B.2.- se contesta el siguiente cuestionario:

- a.- Nombre exacto del mecanismo. - Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias en materia de Transparencia
- b.- Fecha de la última implementación. - 01 de enero 2019 (sigue vigente)



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

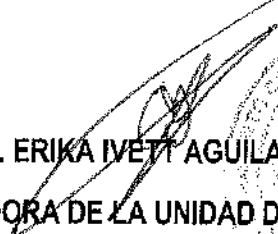
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".


c.-Número aproximado de participantes. - Hasta la fecha no se ha recibido ninguna queja, denuncia o sugerencia a través del buzón

d.-Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo. - Unidad de Transparencia

e.-Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento: Lic. Erika Ivett Aguilar Torres, Coordinadora de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dictaminado en la resolución RR/DAI/3743/2019-PI dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco


LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

OFICIO No.: UTAIP/J/220/2020

FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: RR00214319

EXPEDIENTE: RR/DAI/3743/2019-PI

Jalapa, Tabasco, 11 de marzo de 2020

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

**MTR. DARINET CASTILLO RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

PRESENTE

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00214319 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad notificado con fecha 14 de octubre de 2019, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01779919 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad emitido el 14 de octubre de 2019; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información petitionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando por México. Este consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando de Policía y a los Mecanismo de Participación Ciudadana" (Sic)** (el solicitante adjuntó un archivo de tres fojas útiles, misma que son proporcionadas junto a este oficio).



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta proporcionar el Plan Municipal de Desarrollo Municipal Vigente del H. Ayuntamiento de Tabasco información solicitada perteneciente al punto A del archivo adjunto.

Respecto al punto C. de dicho archivo adjunto, le solicito contestar la siguiente información solicitada:

C1.- Responder si existe en la actualidad en la estructura del municipio alguna institución exclusivamente dedicada a la participación ciudadana y especificar el nombre del área.

C2.- En caso afirmativo, enviar la normatividad documental que sustenta dicha estructura y su plan de trabajo más reciente.

C3.- Responder si existe en la actualidad en el Cabildo municipal comisiones dedicadas exclusivamente a la participación ciudadana y especificar sus actividades e iniciativas presentadas

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Se envía la Resolución del recurso RR/DAI/3743/2019-PI dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE



LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO, 2018 - 2021

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

11 MAR. 2020

RECIBIDO



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021
SECRETARIA MUNICIPAL



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO: SM/633/2020.

ASUNTO: El que indique.

Jalapa, Tabasco, 12 de marzo de 2020.

LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO, 2018 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

13 MAR. 2020

En atención a su Oficio No. **UTAIPJ/220/2020** y en relación al recurso de revisión del Expediente: **RR/DAI/3743/2019-PI**, interpuesta con No. De Folio: **RR00214319** derivado de la solicitud con folio **01779919**, en donde se solicita "Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo Municipal vigente del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, hago mención que es información disponible públicamente, que podrá ser consultada en el Portal de Obligaciones de Transparencia pot.jalapatabasco.gob.mx en el siguiente link: http://archivospot.jalapatabasco.gob.mx/2019/Ar76/Fracc1_1/3/SAYUN/PLAN_MUNICIPAL_DE_DESARROLLO_2019_2021.pdf

Con respecto al punto C. de dicho archivo adjunto donde se solicita:

C1.- Responder si existe en la actualidad en la estructura del municipio alguna institución exclusivamente dedicada a la participación ciudadana y especificar el nombre del área. **En respuesta a esta solicitud no existe en la estructura del municipio alguna institución que se dedique a la participación ciudadana, así que no se puede especificar el nombre del área.**

C2.- En caso afirmativo, enviar la normativa documental que sustenta dicha estructura y su plan de trabajo más reciente. **No existe una estructura, ni un plan de trabajo.**

C3.- Responder si existe en la actualidad en el Cabildo Municipal comisiones dedicadas exclusivamente a la participación ciudadana y especificar sus actividades e iniciativas presentadas. **Hago mención que en el Cabildo Municipal existe la Comisión de Participación Social y Atención Ciudadana, dicha comisión está a cargo del sexto regidor en el cual hasta el momento no tiene iniciativas presentadas pero se especifican algunas de sus actividades:**

- Se asistió a la reunión de la comisión para verificar los apoyos solicitados por parte de las personas de escasos recursos.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021
SECRETARIA MUNICIPAL



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- Asistencia a la recolecta de pañales para apoyo a las personas de la tercera edad y discapacitados.
- Se tramito apoyos con ataúdes a familiares de fallecidos de escasos recursos en coordinación con atención ciudadana y Dif municipal.
- Reunión de la comisión para tratar asuntos de bienestar social del municipio.
- Se realizó apoyo con medicamentos a diversas personas que solicitan con sus recetas en coordinación con atención ciudadana y Dif municipal.
- Asistencia en la entrega de aparatos auditivos.
- Se realizaron apoyos de pases de análisis clínicos con diversos laboratorios.
- Reunión con la comisión de atención ciudadana para verificar la aportación de medicamentos donados.
- Entregas de apoyos en diversas comunidades de cemento, laminas, tinacos, etc. A bajo costo, realizados por la dirección de atención ciudadana.
- Se recabaron solicitudes para apoyo de viviendas.
- Se reunió la comisión para organizar y conducir las demandas y gestiones sociales para las organizaciones de participación social.
- La comisión en coordinación con atención ciudadana promueven la participación ciudadana para la integración de organizaciones sociales.

Lo anterior para los trámites correspondientes. Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. DARINET CASTILLO RAMIREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

**OFICIO No.: UTAIPJ/231/2020
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: RR00214319
EXPEDIENTE: RR/DAI/3743/2019-PI
Jalapa, Tabasco, 12 de marzo de 2020**

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

**PROFESOR LUIS CORDERO
DIRECTOR DECUR**

P R E S E N T E

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00214319 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad notificado con fecha 14 de octubre de 2019, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01779919 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad emitido el 14 de octubre de 2019; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando por México. Este consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando de Policía y a los Mecanismo de Participación Ciudadana"** (Sic) (el solicitante adjuntó un archivo de tres fojas útiles, misma que son proporcionadas junto a este oficio)



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Respecto al Consejo de Participación social información solicitada dentro del apartado B, perteneciente al rubro mecanismos de Participación Ciudadana del municipio del mencionado archivo le solicito a su vez y de la manera más atenta contestar lo siguiente:

- a.- Nombre exacto del mecanismo
- b.- Fecha de la última implementación
- c.- Número aproximado de participantes.
- d.- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo
- e.- Nombre y Cargo de la persona responsable del seguimiento.

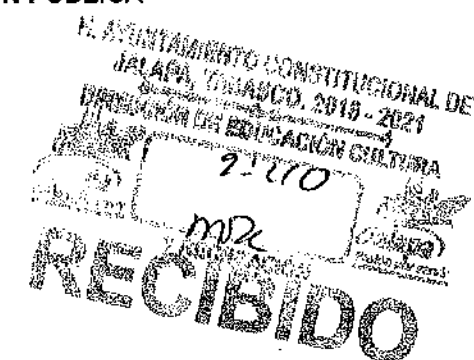
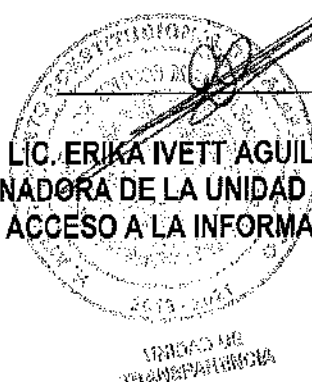
Se envía la Resolución del recurso RR/DAI/3743/2019-PI dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**





H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021
Dirección de Educación, Cultura y Recreación



Oficio No.: DECRM/JA/284/2020.

Jalapa, Tabasco a 13 de marzo de 2020.

Asunto: Respuesta a oficio UTAIPJ/231/2020.

LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES

Coordinadora de la Unidad de Transparencia y
 Acceso a la Información Pública
 Presente.

En atención a su oficio UTAIPJ/231/2020 en relación al recurso de revisión RR/DAI/3743/2019-PI derivado de la solicitud con número de folio INFOMEX: 01779919, en donde se solicita "Les mando esta solicitud en nombre del proyecto participando por México. Esta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando municipal y a los mecanismos de Participación ciudadana", solicitud en la que se peticiona información generada en los últimos 3 años en torno al Consejo de Participación Ciudadana, por lo anterior me es necesario solicitarte que convoque a comité de Transparencia toda vez que la información relacionada al consejo municipal de participación social contiene nombres de personas que no son servidores públicos, por lo tanto es necesario otorgar la protección debida, de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
 JALAPA, TABASCO, 2018 - 2021
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 13 MAR. 2020
 10:38
RECIBIDO

Atentamente

Prof. Luis Antonio Cordero García
 Director de la DECRM Municipal.



C.C.P. Archivo.



ACTA CONSTITUTIVA DEL *CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION*

En el municipio de Jalapa, estado de Tabasco, siendo las diez horas del día Veinticinco del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el Auditorio de la Casa de la Cultura, Rogelio Torpey Andrade con esquina María Pinosuarez s/n la Mtra. Esperanza Méndez Vázquez PARA LLEVAR A CABO LA REUNION EN DONDE SE REESTRUCTURA EL COMITÉ DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION, estando presente la presidenta municipal de Jalapa, Tabasco., Mtra. Esperanza Méndez Vázquez, y los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación: [Redacted] Lic. Carlos Manuel Cámara Lopez, Profr José Jesús Sandoval Rivas, [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

[Redacted] con el objeto de dar a lo establecido en los Artículos 33, Fracción XI, 70 y demás relativos a la Ley General de Educación y los Artículos 125, 131, 132, y 133 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para la conformación e instalación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación-----

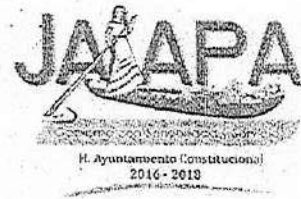
Palabras de bienvenidas y explicación de motivos de la Reunión del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación a cargo del Lic. Carlos Manuel Cámara López, coordinador ejecutivo de dicho comité.

Donde se informa que debido a cambios en la Administración el [Redacted] deja el cargo de SECRETARIO TECNICO, del comité y se nombra al [Redacted] quien fungirá a partir de esta fecha.

Así como también se nombra a los siguientes supervisores escolares como JEFES DE SECTOR Y/O SUPERVISORES ESCOLARES, REPRESENTANTES DE MAESTRO.

[Redacted vertical text in yellow box]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD REGIONAL DE
[Redacted]



Llegando a los acuerdos como consejo Educativo:

- 1.- APOYO A NIÑAS DE EDUCACION ESPECIAL PARA TRASLADOS A LOS HOSPITALES Y TERAPIAS (NIÑOS AUTISTAS Y OTRAS ESPECIALIDADES)
- 2.- QUE FUNCIONE EL CONSEJO DE PARTICIPACION SOCIAL EN EDUCACION, PARTICIPACION INTERESCOLAR, VALORES CIVICOS.
- 3.- FOMENTAR LA EDUCACION FAMILIAR,
- 4.- FOMENTAR DEPORTES
- 5.- VIGILAR EL BULIYN ENTRE COMPAÑEROS ALUMNOS.
- 6.- QUE LOS ALUMNOS NO HAGAN TRABAJOS EN LAS ESCUELAS QUE NO ESTEN PERMITIDO.
- 7.- EXTENDER LOS TALLERES DE MUSICA, ARTE EN LAS ESCUELAS
- 8.- INTERCAMBIOS CULTURALES ENTRE ESCUELAS.

Una vez aceptado lo anterior expuesto y a propuesta de los concurrentes se aprueba la integración del consejo como sigue:

Consejo presidente, la c. presidenta Municipal de Jalapa, Tabasco., Mtra. Esperanza Méndez Vázquez.

Secretario Técnico. Supervisor de la zona 13 [REDACTED]

Coordinador Ejecutivo, Director de Educación, Cultura y Recreación, Lic. Carlos Manuel Cámara López.

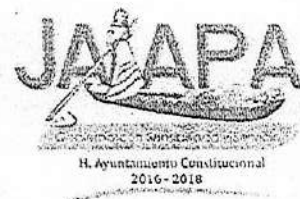
Regidor Encargado de los Aspectos Educativos. Profr. José Leónides Gallegos Glori

Vertical text on the right side of the page, possibly a stamp or administrative note, containing illegible characters.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO.

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco 2016-2018



REPRESENTANTES DE JEFES DE SECTORES Y/O SUPERVISORES:

[Redacted names]

REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SINDICALES:

[Redacted names]

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES:

[Redacted names]

REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA:

[Redacted names]

No habiendo otro asunto que tratar se acuerda levantar la presente Acta Constitutiva del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Jalapa, Tabasco, y se turne copia simple a la Autoridad Educativa Estatal para su conocimiento, por lo que una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, se firma para constancia.

TESTIGO

[Redacted name]

SECRETARIA DE EDUCACION UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS REGION SIERRA

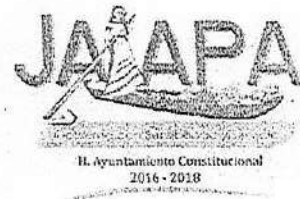
COORDINADOR DE LA URSE SIERRA

Vertical text on the right side of the page, possibly a stamp or additional notes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO.

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco 2016-2018



INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL

CONSEJERO MTRA. ESPERANZA MENDEZ VAZQUEZ PRESIDENTA

SECRETARIO TECNICO

COORDINADOR LIC. CARLOS MANUEL CAMARA LOPEZ EJECUTIVO

REGIDORES ENCARGADOS DE LOS ASPECTOS EDUCATIVO PROF. JOSE ELEONIDES GALLEGOS GLORI

Vertical text on the right margin, possibly a stamp or additional information, containing illegible characters.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2016-2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO.

REPRESENTANTES DE MAESTROS DISTINGUIDOS:

PROFR. JOSE JESUS SANDOVAL RIVAS

[Redacted]

[Redacted]

REPRESENTANTES DE JEFES DE SECTORES Y/O SUPERVISORES:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SINDICALES:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Vertical text on the right margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2019 - 2021
Primera Sesión Ordinaria



Consejo Municipal de Participación Social en la Educación

En el municipio de Jalapa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 10 de Julio de 2019, se reunieron los **CC. Profesora María Asunción Silván Méndez**, como Presidenta del Consejo Municipal de Participación Social en Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; la **Profesora Martha Elena López Pérez**, como Secretario Técnico del Consejo; el **Profesor Manuel Cornelio Cornelio**, como Representante de Educación en el municipio de Jalapa, Tabasco; el **Maestro Darinet Castillo Ramírez**, como Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; el **Profesor José Jesús Sandoval Rivas** y la [Redacted]

Antecedentes

PRIMERO. Que, con sustento en los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, publicado el 11 de mayo de 2016.

SEGUNDO. Que, con fecha 07 de mayo 2019 del año dos mil diecinueve se instaló el Consejo Municipal de Participación Social en Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco. Siendo invitados diferentes instituciones educativas en nivel básico; siendo a la C. Presidenta Municipal Constitucional, **Profesora María Asunción Silván Méndez**, como Presidente del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Jalapa, Tabasco; teniendo una duración de dos años.

TERCERO. En dicho consejo, quedó integrada la **Profesora Martha Elena López Pérez**, como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, además de fungir como la Directora de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR) del municipio de Jalapa, Tabasco.

CUARTO. Con las facultades conferidas al Secretario Técnico y con fecha 01 de Julio del 2019, se hizo invitación para la primera sesión ordinaria para el día 10 de Julio a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Jalapa, Tabasco; y de igual forma, realizar propuestas de actividades y/o recomendaciones, mismas que quedarán constituidas en el funcionamiento para alcanzar metas viables y adecuadas para los niños y jóvenes en Jalapa, Tabasco.

QUINTO. Por lo anterior, se da comienzo a esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco, de acuerdo al siguiente:

[Vertical column of illegible text, possibly bleed-through or a stamp]

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Martha E. López Pérez' and a date '03/08/19'.

Handwritten signature at the bottom right corner.



H. Ayuntamiento Constitucional
 Jalapa, Tabasco
 2019 - 2021
 Primera Sesión Ordinaria



Consejo Municipal de Participación Social en la Educación

Orden del día:

1. Lista de asistencia y Quorum de los Integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco, por el Secretario del Ayuntamiento, el **Maestro Darinet Castillo Ramírez**.
2. Exposición de las propuestas entregadas por los Integrantes del Consejo Municipal de Participación Social, por la **Profesora Martha Elena López Pérez**, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco.
3. Acuerdo y aprobación por el Consejo de las propuestas que quedarán como base para aplicarlas en actividades viables en los niños y jóvenes del Municipio de Jalapa, Tabasco, por la **Profesora Martha Elena López Pérez**, Secretario Técnico del Consejo Municipal.
4. Información de las propuestas de programas o acciones a considerarse en el primer año de ejercicio del Consejo Estatal de Participación en la Educación (CEPSE) del Estado de Tabasco, solicita el **Licenciado Fernando Mier y Concha Jiménez**, Secretario Técnico del CEPSE. Por la **Profesora Martha Elena López Pérez**, Secretario Técnico del Consejo Municipal.
5. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia y Quorum.

El Secretario del Ayuntamiento, realizó el pase de lista correspondiente, a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Jalapa, Tabasco y viendo que se cuenta con Quorum, se procede a realizar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal.

2. Exposición de las propuestas entregadas por los Integrantes del Consejo Municipal de Participación Social.

La **Profesora Martha Elena López Pérez**, como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; manifiesta que se recibieron varias propuestas de los Integrantes del Consejo que coadyuvaran en la educación Básica en el municipio, en listando las siguientes:

Martha E. López Pérez

Curb



H. Ayuntamiento Constitucional

Jalapa, Tabasco

2019 - 2021

Primera Sesión Ordinaria



Consejo Municipal de Participación Social en la Educación

1. Derivado del alto índice de obesidad en el estado de Tabasco (segundo lugar después de Yucatán), y el incremento de diabetes en jóvenes y adultos, se hace necesaria la participación decidida de todas las instancias involucradas en el tema de la alimentación saludable que debe cuidarse desde los hogares y las escuelas. Por ello se propone:
 - Cruzada municipal permanente por una alimentación saludable a través de sensibilización con charlas en las escuelas a padres, alumnos y comunidad en general, medios impresos y de comunicación con el tema del plato del buen comer y la jarra del buen beber programas elaborados por la Secretaría de Salud y vincular estas tareas con las jurisdicciones sanitarias y de salud pública, así como el DIF Municipal.
2. La salud mental y emocional de los sujetos es fundamental para el logro de su desarrollo integral y un desempeño que les permita potenciar todas sus capacidades y habilidades de forma que pueda integrarse socialmente a su entorno y mejorar su calidad de vida. En las escuelas secundarias se tiene una cantidad importante de alumnos a quienes solo se ha hecho una detección por docentes que no son especialistas en el tema. Por ello se propone:
 - Elaborar un padrón municipal digital y sistematizado (plataforma de datos) por subsistema educativo de aquellos alumnos que desde el nivel preescolar o primaria han sido valorados y diagnosticados por especialistas de USAER y que tal banco de datos permita a los supervisores proveer a las escuelas del siguiente nivel de ingreso del alumno con información suficiente para prever estrategias de intervención inclusiva en el aula y se les ofrezcan formas de aprendizaje en consideración de su estado.
 - Se propone también la implementación de los patios pedagógicos en las escuelas con apoyo del cuerpo docente de educación física, ya que estos proveen un aprendizaje lúdico a los alumnos y el rescate de los juegos tradicionales. Y se solicita para esta tarea el apoyo del ayuntamiento con la pintura para estos diseños.
3. El fomento a la sana convivencia a través de actividades que estimulen las buenas relaciones; la inteligencia emocional, el gozo, humanismo, la colectividad, el cooperativismo y la espiritualidad son tareas relevantes para una sociedad que aspire a la armonía de sus habitantes. Por ello se propone:
 - La formación del coro municipal con niños en edad escolar donde se promueven canciones de compositores tabasqueños y música tradicional mexicana.
 - Tardes de karaoke para adultos mayores con música de trovadores de antaño.

Martha E López Pérez

Cuty



H. Ayuntamiento Constitucional
 Jalapa, Tabasco
 2019 - 2021
 Primera Sesión Ordinaria



Consejo Municipal de Participación Social en la Educación

Se reconoce a la presidencia del municipio de Jalapa por su empeño decidido en otorgar las facilidades para el trámite y obtención de los títulos de propiedad que darán certeza a las supervisiones escolares.

NORMALIDAD MINIMA ESCOLAR:

1. El rasgo N° 8 de la Normalidad Mínima escolar que se refiere a la Comprensión lectora y Cálculo mental, nos recuerda a todos los docentes que estos son temas pendientes de los cuales pese a todos los esfuerzos no se ha visto gran avance. Por ello se propone que estas tareas se refuercen desde las instancias municipales a través de:
 - Tardes de dominó.
 - Juegos de monopolio
 - Juegos de ¡basta!
 - Concursos de lectura, escritura y producción de textos municipales donde el reconocimiento para el docente y el alumno sobresaliente sea el mejor estímulo.
 - Promover desde las bibliotecas en las comunidades, la lectura en voz alta y el gusto por la lectura a través de anécdotas históricas del municipio de Jalapa y sus alrededores.

Los docentes estamos dispuestos a trabajar conjuntamente con las autoridades municipales por el desarrollo de la educación de los habitantes de Jalapa. Estamos seguros y llenos de esperanza con la cuarta transformación desde nuestro querido Tabasco.

3. Acuerdo y aprobación por el Consejo de las propuestas que quedarán como base para aplicarlas en actividades viables en los niños y jóvenes del Municipio de Jalapa, Tabasco, por la Profesora Martha Elena López Pérez, Secretario Técnico del Consejo Municipal.

Siguiendo con el orden del día, la Profesora Martha Elena López Pérez, Secretario Técnico del Consejo, en uso de la voz pone a consideración la aprobación de las propuestas presentadas a este Consejo, para aplicarlas en el próximo ciclo escolar 2019-2020, mismos que buscan motivar al educando para desarrollarse en su vida personal y comunitaria.

Martha Elena López Pérez

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom right)



H. Ayuntamiento Constitucional

Jalapa, Tabasco

2019 - 2021

Primera Sesión Ordinaria



Consejo Municipal de Participación Social en la Educación

Con aprobación unánime, quedan aprobados las propuestas mencionadas en el Punto No. 2, además que quedan como actividades a realizar por parte de este consejo municipal.

4. Manifiesto de las propuestas de programas o acciones a considerarse en el primer año de ejercicio del Consejo Estatal de Participación en la Educación (CEPSE) del Estado de Tabasco, solicita el Licenciado Fernando Mier y Concha Jiménez, Secretario Técnico del CEPSE. Por la Profesora Martha Elena López Pérez, Secretario Técnico del Consejo Municipal.

Pláticas de:

- Enfermedades de transmisión sexual.
- Gerontología (Adulto mayor).
- Proximidad social.
- Prevención del delito Bulling.
- Maltrato familiar.
- Prevención del embarazo en adolescente.

Continuando con el orden del día, la Profesora Martha Elena López Pérez, Secretario Técnico del Consejo, en uso de la voz informa al consejo que llegó el Oficio Núm. CEPSE0014-2019, de fecha 18 de junio, signado por el Lic. Cesar Fernando Mier y Concha Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación en el Estado de Tabasco (CEPSE), donde informa que deberán sesionar dos veces en el primer año de ejercicio y para tal efecto, se realizará la primera sesión de trabajo a determinarse en este mes de julio; por lo que, nos piden enviemos alguna propuesta de programa o acción, pero que las propuestas se tenían que enviar antes del 30 de junio.

Por lo que, se pone al pleno las propuestas a enviar al Consejo Estatal.

5. Asuntos Generales.

Como último punto a tratar, se da inicio a los asuntos generales:

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 12:25 horas del día primero de Julio de Dos Mil Diecinueve, los que en ella intervienen, firman al calce y marguen de la misma para dejar constancia del acto los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco

Martha E. Lopez Perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures]

[Vertical handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

[Handwritten initials]



H. Ayuntamiento Constitucional
 Jalapa, Tabasco
 2019 - 2021
 Primera Sesión Ordinaria



Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
 Integrantes del Consejo Municipal en la Educación de Participación Social.

Profra. María Asunción Silván Méndez
 Consejera Presidenta

Profra. Martha Elena López Pérez
 Secretario Técnico

Prof. Manuel Cornelio Cornelio
 Representante de Educación

Mtro. Darinet Castillo Ramírez
 Secretario del Ayuntamiento
 Constitucional de Jalapa, Tabasco

Representantes de Maestros distinguidos

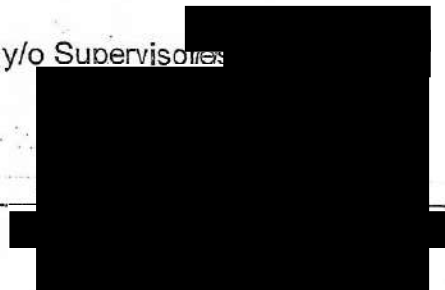
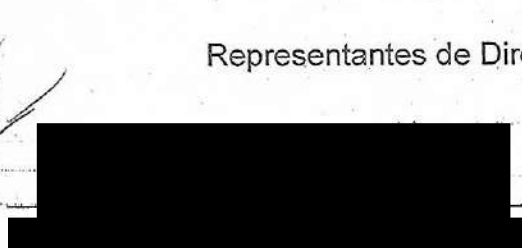
Prof. José Jesús Sandoval Rivas



Representantes de Padres de Familia



Representantes de Directores y/o Supervisores



Vertical text on the right margin, likely a stamp or administrative note, containing illegible characters and numbers.

Handwritten note: "esta" with an arrow pointing to the signature of Prof. Manuel Cornelio Cornelio.

Handwritten note: "esta" with an arrow pointing to the signature of Prof. José Jesús Sandoval Rivas.

Handwritten note: "esta" with an arrow pointing to the redacted signature of a family representative.

Handwritten note: "esta" with an arrow pointing to the redacted signature of a director/supervisor representative.



H. Ayuntamiento Constitucional

Jalapa, Tabasco

2019 - 2021

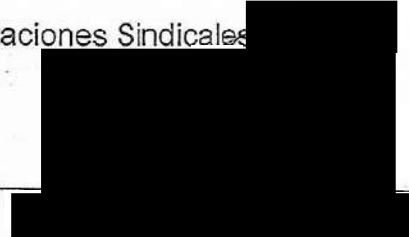
Primera Sesión Ordinaria



Consejo Municipal de Participación Social en la Educación



Representantes de Organizaciones Sindicales



Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil



Vertical text on the right side of the page, possibly a list or index, containing names and titles in Spanish.



Consejo Municipal de Participación Social en la Educación

En el municipio de Jalapa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 30 de Diciembre de 2019, se reunieron los **CC. Profesora María Asunción Silván Méndez**, como Presidenta del Consejo Municipal de Participación Social en Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; la **Maestra Martha Elena López Pérez**, como Secretario Técnico del Consejo; el **Profesor Luis Antonio Cordero García**, como Representante de Educación en el municipio de Jalapa, Tabasco; el **Maestro Darinet Castillo Ramírez**, como Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; el **Profesor José Jesús Sandoval Rivas** y la [redacted] como representantes de Maestros Distinguidos; [redacted] y [redacted]; como representantes de Padres de Familia; [redacted]; [redacted]; como representantes de Directores y/o Supervisores; [redacted]; [redacted] y [redacted], como representantes de Organizaciones Sindicales y el [redacted] e [redacted], Como representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Antecedentes

PRIMERO. Con fecha 10 de Julio de 2019, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación del municipio de Jalapa, Tabasco.

SEGUNDO. Por lo anterior, se aprobaron los acuerdos a las propuestas que coadyuvaran en la educación básica del municipio de Jalapa, Tabasco. Ellos quedaron de acuerdo de manera verbal que se realizaría la próxima reunión en el mes de diciembre de 2019.

TERCERO. Por lo anterior, se da comienzo a esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco, de acuerdo al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y Quorum de los Integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco, por el Secretario del Ayuntamiento, el **Maestro Darinet Castillo Ramírez**.

Recibido: 17/Enero/2020 [Signature]

[Signature]

Vertical text on the right margin, likely a list of attendees or a table of contents.

Vertical text on the left margin, including several signatures and the word 'Recibe' at the top.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2019 - 2021
Segunda Sesión Ordinaria**



Consejo Municipal de Participación Social en la Educación

2. La **Profesora Martha Elena López Pérez**, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; da un informe de las actividades que se realizaron del 10 de julio al 31 de diciembre de 2019.

3. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia y Quorum.

El Secretario del Ayuntamiento, realizó el pase de lista correspondiente, a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Jalapa, Tabasco y viendo que se cuenta con Quorum, se procede a realizar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal.

2. La **Profesora Martha Elena López Pérez**, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; da un informe de las actividades que se realizaron del 10 de julio al 31 de diciembre de 2019.

La **Profesora Martha Elena López Pérez**, como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; manifiesta hace mención a los integrantes del Consejo, de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 10 de julio al 31 de diciembre de 2019, mismos que se enlistan, en las fechas aplicadas:

- A partir del día 10 de julio, la casa de la cultura implemento visitas para invitación a las diversas instituciones educativas de nivel básico de esta cabecera municipal y sus alrededores, para que formarán parte del alumnado de dichas instituciones en los talleres que se ofertan en la Casa de la Cultura "Jorge Arturo Correa Villaveitia".
 - Se tuvo una afluencia de 25 niños de entre 8 a 15 años, en las diversas disciplinas que se dan, como son: Guitarra, violín, tamborileros, piano, batería y vocalización y canto.
- El día 18 de septiembre se tuvo una capacitación-taller "Escribiendo Leyendo" a dos grupos de cuarto año de la Escuela Primaria Urbana "Matías P. Piedra", mismos que fue impartido por María Gudelia Delgado Meza, personal del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- El día 26 de septiembre se llevó a cabo unas pláticas por el Día Internacional de la prevención del embarazo en el Adolescente, con lema: "El Único Buen

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



201-000
403

**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

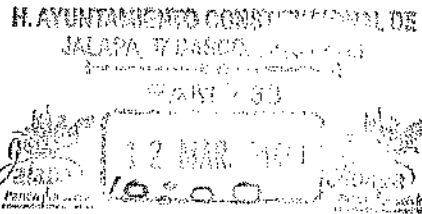
A

**ARQ. CRUZ ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ
COORDINADOR DE RAMO 33**

PRESENTE

**OFICIO No.: UTAIPJ/222/2020
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: RR00214319
EXPEDIENTE: RR/DAI/3743/2019-PI
Jalapa, Tabasco, 12 de marzo de 2020**

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP



RECIBIDO

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00214319 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad notificado con fecha 14 de octubre de 2019, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01779919 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad emitido el 14 de octubre de 2019; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información petitionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **“Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando por México. Este consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando de Policía y a los Mecanismo de Participación Ciudadana” (Sic)** (el solicitante adjuntó un archivo de tres fojas útiles, misma que son proporcionadas junto a este oficio)

Respecto a las asambleas ciudadanas, y el Comité Comunitario información solicitada dentro del apartado B, perteneciente al rubro mecanismos de Participación Ciudadana del municipio del mencionado archivo le solicito a su vez y de la manera más atenta contestar lo siguiente:



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

ASAMBLEA COMUNITARIA

- a.- Nombre exacto del mecanismo
- b.- Fecha de la última implementación
- c.- Número aproximado de participantes.
- d.- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo
- e.- Nombre y Cargo de la persona responsable del seguimiento.

COMITÉ COMUNITARIO

- a.- Nombre exacto del mecanismo
- b.- Fecha de la última implementación
- c.- Número aproximado de participantes.
- d.- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo
- e.- Nombre y Cargo de la persona responsable del seguimiento.


Se envía la Resolución del recurso RR/DAI/3743/2019-PI dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**


UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Coordinación del Ramo 33

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
 JALAPA, TABASCO, 2018 - 2021
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jalapa, Tabasco, 13 de Marzo de 2020

Dependencia: Coordinación del Ramo 33

Oficio: CMR33/103/2020

Asunto: respuesta a la solicitud de información

13 MAR. 2020
 3:00 p.m.

RECIBIDO

Lic. Erika Ivett Aguilar Torres
 Coordinadora de la Unidad de Transparencia
 Y acceso a la Información Pública.
Presente.

En contestación al Oficio, N° UTAIPJ/222/2019, FOLIO DE SOLICITUD DE INF:RR00214319, con numero de Expediente: RR/DAI/3743/2019-PI de fecha 12 de Marzo del presente año, donde el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con el numero de folio INFOMEX RR00218619, donde se determino la información peticionada en la solicitud que origino la resolución de la información siguiente: "les mando solicitud en nombre del proyecto participando por Mexico. Esta consta de un breve cuestionario y una solicitud al bando del policía y a los mecanismos de participación ciudadana (sic) (el solicitante adjunto un archivo de tres fojas utiles, mismos que son proporcionados junto a este oficio)

COMITÉ COMUNITARIO

- a) Nombre exacto del mecanismo
- b) Fecha de la última implementación
- c) Numero aproximado de participantes
- d) Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo
- e) Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento

Información adjunta:

B.2. En Los Casos Que Haya Contestado Afirmativamente, Se Solicita Enviar:	
A. Nombre Exacto Del Mecanismo.	Comité de Participación Social (CPS) Del FISMDF



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Coordinación del Ramo 33

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>B. Fecha De La Última Implementación.</p>	<p>La formación de comité de participación social se realiza de acuerdo al Numeral 3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales inciso XIII. Que a letra dice: Promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos QUE SE REALICEN CON LOS RECURSOS DEL FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o alcaldía para promover la participación social.</p>
<p>C. Numero Aproximadamente De Participantes.</p>	<p>De acuerdo a la Guía Operativa Para La Constitución, Operación, Registro, Atención Y Seguimiento De La Participación Social Del FISMDF 2019, Para la instalación del Comité de participación social (CPS) Es importante verificar que el número de integrantes del CPS será mínimo de cinco personas y en caso que se hagan varios proyectos en la misma localidad, los CPS podrían tener los mismos integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente • Secretario • 3 vocales
<p>D. Unidad Responsables Del Municipio De Dar Seguimiento A Dicho Mecanismo.</p>	<p align="center">COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33</p>
<p>E. Nombre Y Cargo De Las Personas Responsable Del Seguimiento.</p>	<p>ARQ. CRUZ ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ</p> <p>Coordinador del Ramo 33 y Enlace del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS.</p>

En relación a las actas constitutivas de comité comunitario le solicito que convoque al comité de transparencia toda vez que obra nombres de personas ajenas al servicio público.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Coordinación del Ramo 33

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Lo anterior de conformidad en el art. 124 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco.

Por otra parte, con respecto a las Asambleas Comunitarias, Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como, la Guía Operativa Para La Constitución, Operación, Registro, Atención Y Seguimiento De La Participación Social Del FISMDF 2019, no establece nada al respecto, Por lo tanto, se encontró cero resultados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. CRUZ ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ
ENLACE FAIS



RAMO 33

C.C.P. ARCHIVO.



**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ
COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

**RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 13:00 hrs. del día 11 de Septiembre del 2019, reunidos en el
(la): Escuela Primaria de la Vicente Ferrando Munero
Ira. Saca del municipio de Jalapa, Tabasco, la autoridad local representada
en esta Acta por el C. Pablo Valencia Mendez, representante del H.
Ayuntamiento Constitucional el C. Ing. Nival A. Morales Hernandez,
por la **Coordinación Municipal** del **Ramo 33** el
C. Arg. Cruz A. Jimenez Jimenez-2, por la **Contraloría Municipal** el
C. _____ por la **SECOTAB** el
C. _____, respectivamente, así como la mayoría
de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del
Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Presentación del Presidium
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
- 4.- Elección del Comité Comunitario
- 5.- Lectura y Firma del Acta



Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum,
contando con una asistencia de 26 ciudadanos de un total de 757 habitantes de
la comunidad y tomando en cuenta que el C. Pablo Valencia Mendez
Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 30 personas,
se dio por abierta esta Reunión.-----

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona
que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes
Analizaron y Validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente
Proyecto N°: 1002-039 con Nombre: Rehabilitación de Red
de Agua Potable de la localidad: 220040031 en Rd.
Vicente Ferrando Munero Ira Saca del Programa Presupuestario: 1002a-
Infraestructura para Agua Potable, con una inversión de: \$ 271,222.22



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



A continuación y para dar cumplimiento, se explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema.

Así mismo, se explicó ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido se explico detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el Apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación de los proyectos financiados con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité validará y firmará la comprobación de los recursos ejercidos en las Obras asignadas a esta Comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 4, el representante del H. Ayuntamiento procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario, teniéndose en consecuencia como candidatos (as) a los siguientes ciudadanos (as), quedando de común acuerdo que el candidato que alcance el mayor número de votos fungirá como presidente y los siguientes ocuparan el cargo de secretario, tesorero, vocal de control y vigilancia, 2do vocal y 3er vocal.



Nombre:

Firma

RANCHERIA VICTOR Fdez MANERO

candidatos	votos

Después de la elección, el comité quedo integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	firma
Presidente:	[Redacted]	[Redacted]
Secretario:	[Redacted]	[Redacted]

Vertical text on the right margin, likely a scanning artifact or a list of names.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



Tesorero:

Vocal de Ctrl. Y Vig.:

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 11:55 horas del mismo día, mes y año de su inicio firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma.

Por la Comunidad

Por la Coordinación del RAMO 33



PABLO VALENCIA MU-
PABLO VALENCIA MONDEZ
DELEGADO MUNICIPAL.

[Signature]
Arg. Cruz A. Jimenez Jimenez

RANCHERÍA VICTOR FLORES
ANERO 1º SECCIÓN

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or a page number.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE	FIRMA
[Redacted content]	



**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ
COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

**RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 hrs. del día 23 de Octubre del 2019, reunidos en el
(la): Calle José M. Pino Suarez de la Cd. Jalapa
del municipio de Jalapa, Tabasco, la autoridad local representada
en esta Acta por el C. Utro. Daniel Castillo Ramirez, representante del H.
Ayuntamiento Constitucional el C. Ing. Yolanda Tosca López
por la Coordinación Municipal del Ramo 33 el
C. Arg. Cruz Antonio Jimenez Jimenez por la Contraloría Municipal el
C. _____ por la SECOTAB el
C. _____, respectivamente, así como la mayoría
de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del
Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Presentación del Presidium
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
- 4.- Elección del Comité Comunitario
- 5.- Lectura y Firma del Acta



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO

Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum,
contando con una asistencia de 26 ciudadanos de un total de 4999 habitantes de
la comunidad y tomando en cuenta que el C. Utro. Daniel Castillo Ramirez
Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 35 personas,
se dio por abierta esta Reunión.-----

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona
que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes
Analizaron y Validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente
Proyecto N°: K036-003 con Nombre: Mantenimiento del Parque Central
de la Ciudad de Jalapa de la localidad: 270090001 -
Ciudad Jalapa del Programa Presupuestario: K036
Infraestructura Recreativa, con una inversión de: \$ 620,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



A continuación y para dar cumplimiento, se explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema.

Así mismo, se explicó ampliamente las funciones de los integrantes del Comité exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido se explicó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el Apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación de los proyectos financiados con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité validará y firmará la comprobación de los recursos ejercidos en las Obras asignadas a esta Comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 4, el representante del H. Ayuntamiento procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario, teniéndose en consecuencia como candidatos (as) a los siguientes ciudadanos (as), quedando de común acuerdo que el candidato que alcance el mayor número de votos fungirá como presidente y los siguientes ocuparan el cargo de secretario, tesorero, vocal de control y vigilancia, 2do vocal y 3er vocal.

Nombre:

Firma



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO

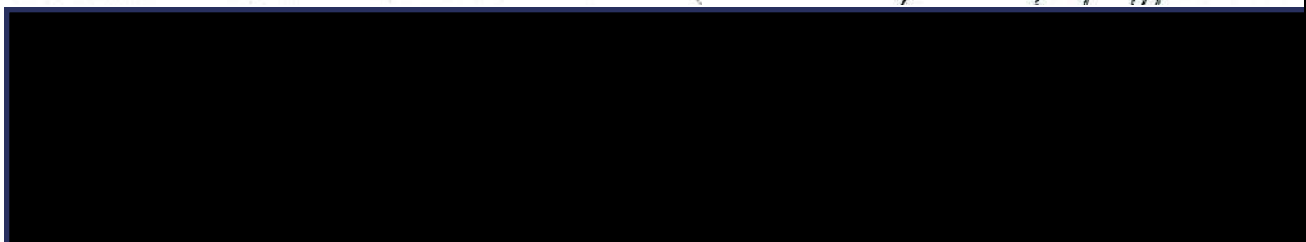
candidatos	votos

Después de la elección, el comité quedo integrado de la siguiente manera:

Cargo

Nombre

firma



Vertical text on the right margin, likely a scanning artifact or a list of names, partially obscured by a yellow bar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021

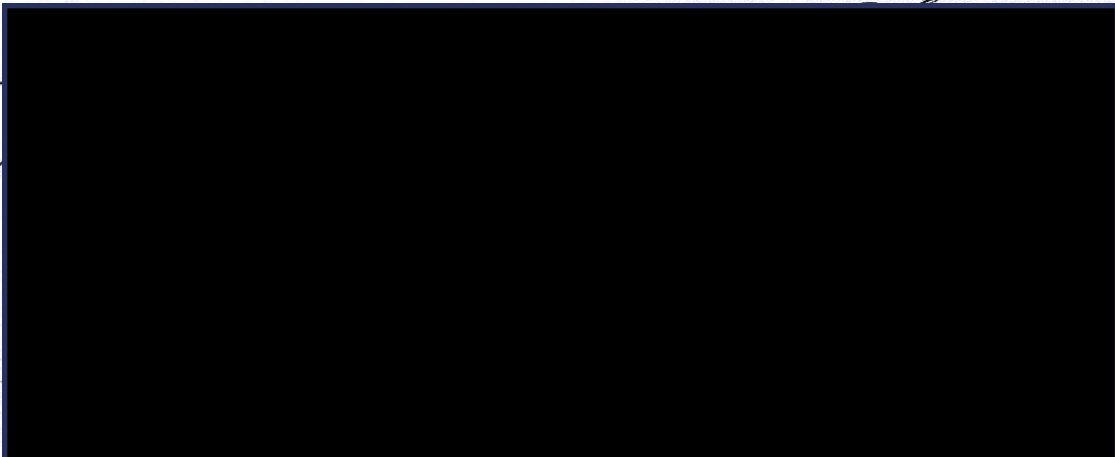


Tesorero:

Vocal de Ctrl. Y

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 11:50 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma. ---

Por la Comunitaria

Por la Coordinación del RAMO 33



Mtro. Daniel Castillo Ramírez
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or bleed-through from the reverse side.



**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ
COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

**RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 hrs. del día 25 de Octubre del 2019, reunidos en el
(la) En el Centro de Atención Múltiple de la Cd. Jalapa
del municipio de Jalapa, Tabasco, la autoridad local representada
en esta Acta por el C. Alfaro Domínguez Castillo Ramírez, representante del H.
Ayuntamiento Constitucional el C. Ing. Yolanda Tascas López
por la **Coordinación Municipal del Ramo 33** el
C. Arg. Cruz Antonio Jiménez Jiménez por la **Contraloría Municipal** el
C. _____ por la **SECOTAB** el
C. _____, respectivamente, así como la mayoría
de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del
Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Presentación del Presidium
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
- 4.- Elección del Comité Comunitario
- 5.- Lectura y Firma del Acta



Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum,
contando con una asistencia de 4/2 ciudadanos de un total de 4999 habitantes de
la comunidad y tomando en cuenta que el C. Alfaro Domínguez Castillo Ramírez
Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 35 personas,
se dio por abierta esta Reunión.-----

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona
que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes
Analizaron y Validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente
Proyecto N°: 1035-005 con Nombre: Construcción de Techado en área de
Impartición de Educación Física en
Centro de atención múltiple C.A.M. No. 14 de la localidad: 230090001
Cedecación Especial Ciudad Jalapa del Programa Presupuestario: 1035
Infraestructura Deportiva, con una inversión de: \$ 380,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



Tesorero:

Vocal de Ctrl. Y Vig.

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 10:50 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma. ---

Por la Comunidad

Por la Coordinación del RAMO 33



Mtro. Darinet Castillo *Abg. Cruz Antonio Jimenez Jimenez*

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or bleed-through from the reverse side.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE	FIRMA

Vertical text on the right margin, likely a page number or document identifier.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE	FIRMA

Vertical text on the right margin, likely a page number or reference code, appearing as a series of characters and symbols.



**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ
COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

**RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 16:00 hrs. del día 05 de Noviembre del 2018, reunidos en el
(la): Esc. Prim. Los Auroras, de la Ra. Tequila San José
(La Aurora), del municipio de **Jalapa, Tabasco**, la autoridad local representada
en esta Acta por el C. Elizabeth Sarracino Carnelio, representante del H.
Ayuntamiento Constitucional el C. José Yolanda Tosca López
por la **Coordinación Municipal** del **Ramo 33** el
C. Arg. Cruz Antonio Jimenez Jimenez por la **Contraloría Municipal** el
C. _____ por la **SECOTAB** el
C. _____, respectivamente, así como la mayoría
de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del
Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Presentación del Presidium
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
- 4.- Elección del Comité Comunitario
- 5.- Lectura y Firma del Acta



Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum,
contando con una asistencia de 54 ciudadanos de un total de 1211 habitantes de
la comunidad y tomando en cuenta que el C. Elizabeth Sarracino Carnelio
Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 50 personas,
se dio por abierta esta Reunión.-----

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona
que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes
Analizaron y Validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente
Proyecto N° 1002-013 con Nombre: Rehabilitación de la Red de Distribución de
Agua Potable en la Ra. Tequila San José de la localidad: 2700900300 - Ra.
Tequila San José (La Aurora), del Programa Presupuestario: 1002-
Infraestructura para Agua Potable, con una inversión de: \$ 3'700,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



A continuación y para dar cumplimiento, se explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema.

Así mismo, se explicó ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido se explicó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el Apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación de los proyectos financiados con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité validará y firmará la comprobación de los recursos ejercidos en las Obras asignadas a esta Comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 4, el representante del H. Ayuntamiento procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario, teniéndose en consecuencia como candidatos (as) a los siguientes ciudadanos (as), quedando de común acuerdo que el candidato que alcance el mayor número de votos fungirá como presidente y los siguientes ocuparan el cargo de secretario, tesorero, vocal de control y vigilancia, 2do vocal y 3er vocal.

ESCRUTADORES

Nombre:

Firma



RANCHERIA TECUILA
1a SECCION LA ALFONSO

candidateos	votos

Después de la elección, el comité quedo integrado de la siguiente manera:

Cargo

Nombre

firma

Presidente:

Secretario:

S. A. ... (Vertical text on the right margin)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



Tesorero:

Vocal de Ctrl.

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma. ---



Por la Comunidad

Por la Coordinación del RAMO 33

Elizabeth Sarracino RANQUERIA TECNICA
CIP SECCION "LA AURORA"
Elizabeth Sarracino Comelio

Rosario Antonia Jimenez Jimenez

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right margin, likely a scanning artifact or barcode data.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE	FIRMA
[Redacted content]	

Pino Suarez Esq. Miguel Hidalgo S/N Col. Centro. Jalapa. Tabasco.

Vertical text on the right edge, possibly a scanning artifact or a barcode-like string.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

Table with 2 columns: NOMBRE and FIRMA. The content is obscured by a large black redaction box.

Vertical text on the right edge, possibly a page number or document identifier.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 hrs. del día 25 de Octubre del 2019, reunidos en el (la) En el Centro de Atención Múltiple de la Cd. Jalapa del municipio de Jalapa, Tabasco, la autoridad local representada en esta Acta por el C. Mtro. Dominet Castillo Ramirez, representante del H. Ayuntamiento Constitucional el C. Ing. Yolanda Tascas López, por la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arq. Cruz Antonio Jimenez Jimenez por la Contraloría Municipal el C. por la SECOTAB el C. respectivamente, así como la mayoría de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación del Presidium
2.- Verificación del Quórum
3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
4.- Elección del Comité Comunitario
5.- Lectura y Firma del Acta



Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 49 ciudadanos de un total de 4999 habitantes de la comunidad y tomando en cuenta que el C. Mtro. Dominet Castillo Ramirez 2 Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 35 personas, se dio por abierta esta Reunión.

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes analizaron y Validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente Proyecto N° 1035-005 con Nombre: Construcción de Techado en áreas de impartición de Educación Física en el Centro de Atención Múltiple C.A.M. No. 14 de la localidad: 270090001 - Cedecación Especial, Ciudad Jalapa del Programa Presupuestario: 1035 - Infraestructura Deportiva, con una inversión de: \$ 380,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



A continuación y para dar cumplimiento, se explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema.

Así mismo, se explicó ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido se explicó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el Apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación de los proyectos financiados con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité validará y firmará la comprobación de los recursos ejercidos en las Obras asignadas a esta Comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 4, el representante del H. Ayuntamiento procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario, teniéndose en consecuencia como candidatos (as) a los siguientes ciudadanos (as), quedando de común acuerdo que el candidato que alcance el mayor número de votos fungirá como presidente y los siguientes ocuparan el cargo de secretario, tesorero, vocal de control y vigilancia, 2do vocal y 3er vocal.

ESCRUTADORES

Nombre:

Firma

candidatos	votos
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	

Después de la elección, el comité quedo integrado de la siguiente manera:

Cargo

Nombre

firma

Presidente:

Secretario:

Vertical text on the right margin, likely a scanning artifact or a reference code.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



Tesorero:

Vocal de Ctrl. Y Vig.:

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 10:50 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma. ---

Por la Comunidad



Por la Coordinación del RAMO 33

Mtro. Darinet Castillo *Arg. Cruz Antonio Jimenez* *Jimenez*

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or a page number sequence.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE	FIRMA



**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ
COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

**RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 10:00 hrs. del día 23 de Octubre del 2019, reunidos en el
(la): Calle José M. Pino Suarez de la Cd. Jalapa
del municipio de Jalapa, Tabasco, la autoridad local representada
en esta Acta por el C. Ulfo Darinet Castillo Ramirez, representante del H.
Ayuntamiento Constitucional el C. Ing. Yolanda Tosca López
por la Coordinación Municipal del Ramo 33 el
C. Arq. Cruz Antonio Jimenez Jimenez por la Contraloría Municipal el
C. _____ por la SECOTAB el
C. _____, respectivamente, así como la mayoría
de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del
Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Presentación del Presidium
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
- 4.- Elección del Comité Comunitario
- 5.- Lectura y Firma del Acta



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO

Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum,
contando con una asistencia de 26 ciudadanos de un total de 4999 habitantes de
la comunidad y tomando en cuenta que el C. Ulfo Darinet Castillo Ramirez
Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 35 personas,
se dio por abierta esta Reunión.-----

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona
que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes
Analizaron y Validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente
Proyecto N° : K036-003 con Nombre: Mantenimiento del Parque Central
de la ciudad de Jalapa de la localidad: 270090001 -
Ciudad Jalapa del Programa Presupuestario: K036
Infraestructura Recreativa, con una inversión de: \$ 620,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



A continuación y para dar cumplimiento, se explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema.

Así mismo, se explicó ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido se explicó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el Apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación de los proyectos financiados con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité validará y firmará la comprobación de los recursos ejercidos en las Obras asignadas a esta Comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 4, el representante del H. Ayuntamiento procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario, teniéndose en consecuencia como candidatos (as) a los siguientes ciudadanos (as), quedando de común acuerdo que el candidato que alcance el mayor número de votos fungirá como presidente y los siguientes ocuparan el cargo de secretario, tesorero, vocal de control y vigilancia, 2do vocal y 3er vocal.



Nombre:

Firma

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

candidatos	votos

Después de la elección, el comité quedo integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	[Redacted]	
Secretario:		

Vertical text on the right margin, likely a scanning artifact or a reference code.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



Tesorero:

Vocal de Ctrl. Y

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 11:50 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma. ---

Por la Comunidad

la Coordinación del RAMO 33



Mtro. Daniel Castillo Pineda Secretario del Ayuntamiento

[Signature]

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or bleed-through from the reverse side.



**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ
COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

**RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

"FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"

Siendo las: 12:00 hrs. del día 10 de Diciembre del 2019, reunidos en el
(la): Parque Político de la Ran. Aguiles Serdan 2da
Secc. del municipio de Jalapa, Tabasco, la autoridad local representada
en esta Acta por el C. José Ramón Pérez García, representante del H.
Ayuntamiento Constitucional el C. Santana Saicho Barrota,
por la Coordinación Municipal del Ramo 33 el
C. Arge Pérez Antonio Torres Torres por la Contraloría Municipal el
C. _____ por la SECOTAB el
C. _____ respectivamente, así como la mayoría
de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del
Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Presentación del Presidium
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
- 4.- Elección del Comité Comunitario
- 5.- Lectura y Firma del Acta



RANCHERÍA AGUILAS
SERDAN 2ª SECCIÓN

Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum,
contando con una asistencia de 44 ciudadanos de un total de 630 habitantes de
la comunidad y tomando en cuenta que el C. José Ramón Pérez García
Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 40 personas,
se dio por abierta esta Reunión.-----

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona
que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes
Analizaron y Validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente

Proyecto N° 1018-052 con Nombre: Rehabilitación de Camino Coa Breva de
Ran. los Aguiles Serdan 2da Secc. Carretera
Federal Villahermosa-San Andrés (Permitida) de la localidad: 270090003
Ran. Aguiles Serdan 2da Secc. del Programa Presupuestario: 1008
Carreteras, con una inversión de: \$ 303,056.84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



A continuación y para dar cumplimiento, se explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema.


Así mismo, se explicó ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido se explico detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el Apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación de los proyectos financiados con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité validará y firmará la comprobación de los recursos ejercidos en las Obras asignadas a esta Comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 4, el representante del H. Ayuntamiento procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario, teniéndose en consecuencia como candidatos (as) a los siguientes ciudadanos (as), quedando de común acuerdo que el candidato que alcance el mayor número de votos fungirá como presidente y los siguientes ocuparan el cargo de secretario, tesorero, vocal de control y vigilancia, 2do vocal y 3er vocal.

ESCRUTADORES

Nombre:

Firma

candidatos	votos
 RANCHERÍA AGUILAS SERDAN 2º SECCION	

Después de la elección, el comité quedo integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	firma
Presidente:		
Secretario:		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021

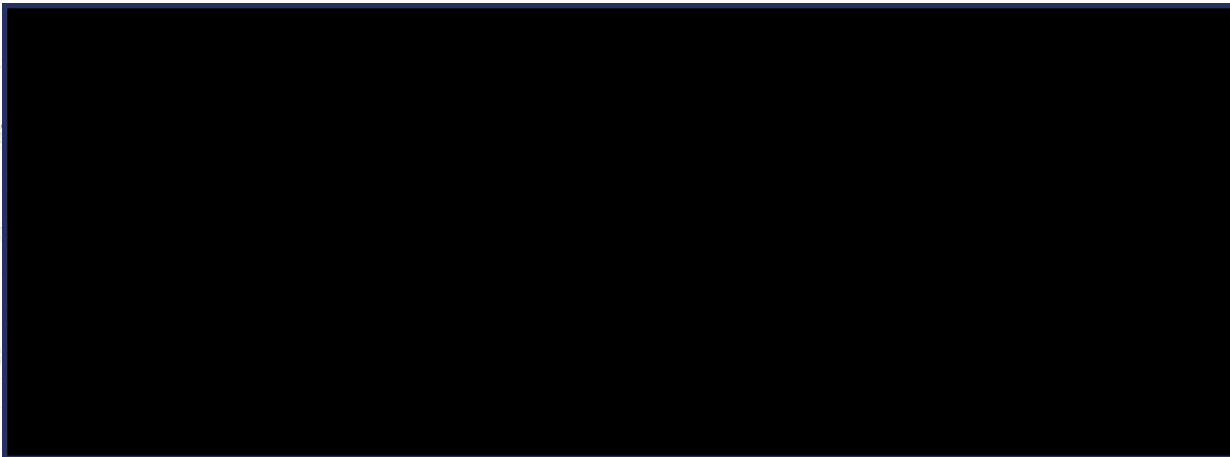


Tesorero:

Vocal de Ctro

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 12:50 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma. ---



Por la Comunicación y por la Coordinación del RAMO 33

SANCHEZ AGUILERA SERBAN 2º SECCIÓN

[Signature]

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or a list of names.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE	FIRMA
[Redacted content]	



**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ
COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

**RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 17:00 hrs. del día 08 de Octubre del 2019, reunidos en el
(la): Cerro de Sevilla Zurita de la Col. de Jalapa
del municipio de Jalapa, Tabasco, la autoridad local representada
en esta Acta por el C. Alto. Daniel Castillo Ramirez, representante del H.
Ayuntamiento Constitucional el C. Ing. Yolanda Tisca Lopez
por la Coordinación Municipal del Ramo 33 el
C. Arg. Cruz Antonio Jimenez Jimenez por la Contraloría Municipal el
C. _____ por la SECOTAB el
C. _____, respectivamente, así como la mayoría
de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del
Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Presentación del Presidium
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
- 4.- Elección del Comité Comunitario
- 5.- Lectura y Firma del Acta



Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum,
contando con una asistencia de 26 ciudadanos de un total de 4999 habitantes de
la comunidad y tomando en cuenta que el C. Alto. Daniel Castillo Ramirez
Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 85 personas,
se dio por abierta esta Reunión.-----

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona
que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes
Analizaron y Validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente
Proyecto N°: K032-001 con Nombre: Construcción de Plaza Urbana en la
Ciudad de Jalapa del municipio Jalapa, Tab de la localidad: 270090001 --
Ciudad Jalapa del Programa Presupuestario: K032
Infraestructura para el Desarrollo Social con una inversión de 2,870,05.66



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



A continuación y para dar cumplimiento, se explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema.

Así mismo, se explicó ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido se explico detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el Apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación de los proyectos financiados con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité validará y firmará la comprobación de los recursos ejercidos en las Obras asignadas a esta Comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 4, el representante del H. Ayuntamiento procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario, teniéndose en consecuencia como candidatos (as) a los siguientes ciudadanos (as), quedando de común acuerdo que el candidato que alcance el mayor número de votos fungirá como presidente y los siguientes ocuparan el cargo de secretario, tesorero, vocal de control y vigilancia, 2do vocal y 3er vocal.

ESCRITADORES

Nombre:

Firma



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

candidatos	votos

Después de la elección, el comité quedo integrado de la siguiente manera:

Cargo

Nombre

firma



Vertical text on the right margin, likely a scanning artifact or a list of names, partially obscured by a yellow bar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



Tesorero:

Vocal de Ctról

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 17:50 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma. ---



Por la Comunidad

Por la Coordinación del RAMO 33

Mtro. Darwin Castillo Romero *SECRETARÍA* *Dr. Cruz A. Sánchez*

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or a page number.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE	FIRMA
[Redacted content]	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 19:00 hrs. del día 20 de Diciembre del 2019, reunidos en el (la): Caseta de Paradas de la Rta. Lomas de Vidal del municipio de Jalapa, Tabasco, la autoridad local representada en esta Acta por el C. Pedro Domínguez Domínguez, representante del H. Ayuntamiento Constitucional el C. Ldo. Aurora Reyes Palameque, por la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Arq. Rm Antonio Trujillo Trujillo, por la Contraloría Municipal el C. por la SECOTAB el C. respectivamente, así como la mayoría de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación del Presidium
2.- Verificación del Quórum
3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
4.- Elección del Comité Comunitario
5.- Lectura y Firma del Acta



RANCHERIA LOMAS DEL VIDAL

Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum; contando con una asistencia de 26 ciudadanos de un total de 542 habitantes de la comunidad y tomando en cuenta que el C. Pedro Domínguez Domínguez Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 30 personas, se dio por abierta esta Reunión.

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes analizaron y validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente Proyecto N° 1008-023 con Nombre: Rehabilitación de Camino con Grupos de Pavimentación en Tramos aislados en la Rta. Lomas de Vidal de la localidad: 270890051 - Rta. Lomas de Vidal del Programa Presupuestario: 1008 - Carreteras, con una inversión de: \$ 336,662.85



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



A continuación y para dar cumplimiento, se explicó ampliamente los objetivos estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema.

Así mismo, se explicó ampliamente las funciones de los integrantes del Comité Comunitario exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido se explicó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el Apoyar, dar Seguimiento y Evaluación de los proyectos financiados con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité validará y firmará la comprobación de los recursos ejercidos en las Obras asignadas a esta Comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 4, el representante del H. Ayuntamiento procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario, teniéndose en consecuencia como candidatos (as) los siguientes ciudadanos (as), quedando de común acuerdo que el candidato que alcance el mayor número de votos fungirá como presidente y los siguientes ocuparan el cargo de secretario, tesorero, vocal de control y vigilancia, 2do vocal y 3er vocal.

ESCRUTADORES

Nombre:

Firma



candidatos	RANCHERÍA LOMAS DEL VOAL	votos

Después de la elección, el comité quedo integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	firma
Presidente:	[Redacted]	[Redacted]
Secretario:	[Redacted]	[Redacted]

Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or a barcode-like string.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021

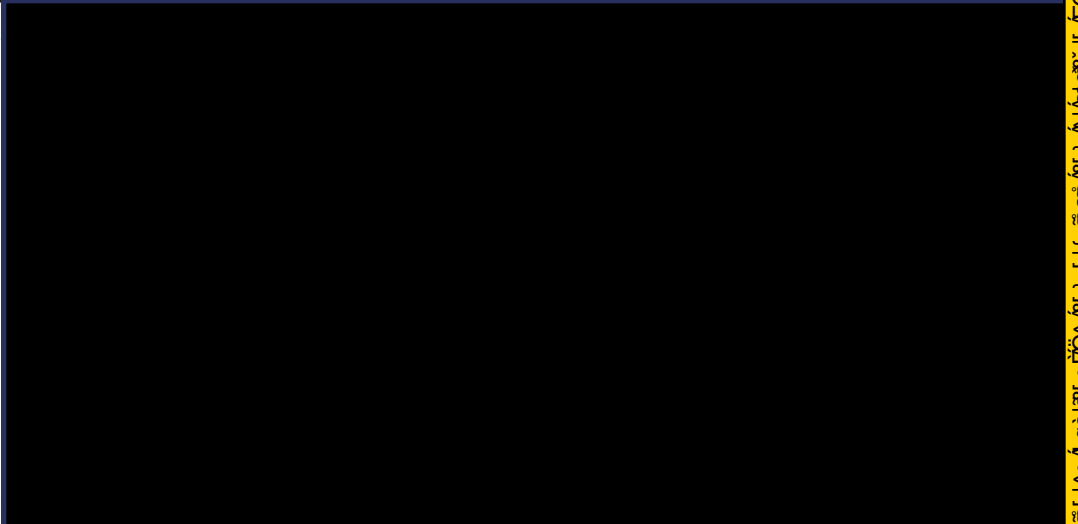


Tesorero:

Vocal de Ctol.

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 11:50 horas del mismo día, mes y año de su iniciación firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma.



Por la Comunidad *Ranchería Lomas del Vidal* Por la Coordinación del RAMO 33

Pedro Domingo
Pedro Domingo Domínguez Domínguez *Ranchería Lomas del Vidal*
Delegado Mpal. *Arg. Cruz A. Jiménez Jiménez*

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or barcode information.

Sortar



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE	FIRMA
[Redacted Content]	



**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ
COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

**RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

"FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"

Siendo las: 19:00 hrs. del día 10 de Diciembre del 2019, reunidos en el
(la): Parque Poblado de la Ran. Aguiles Serdan 2da
Secc. del municipio de Jalapa, Tabasco, la autoridad local representada
en esta Acta por el C. José Ramón Pérez García, representante del H.
Ayuntamiento Constitucional el C. Santana Sanchez Parrota,
por la Coordinación Municipal del Ramo 33 el
C. Arq. Profr. Antonio Torres Torres por la Contraloría Municipal el
C. _____ por la SECOTAB el
C. _____, respectivamente, así como la mayoría
de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del
Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Presentación del Presidium
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
- 4.- Elección del Comité Comunitario
- 5.- Lectura y Firma del Acta



RANCHERÍA AGUILAS
SERDAN 2º SECCIÓN

Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum,
contando con una asistencia de 44 ciudadanos de un total de 630 habitantes de
la comunidad y tomando en cuenta que el C. José Ramón Pérez García
Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 40 personas,
se dio por abierta esta Reunión.-----

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona
que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes
Analizaron y Validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente
Proyecto N°: 1018-022 con Nombre: Rehabilitación de Camino con Bordes de
Parque Poblado Serdan 2da Secc. Ejido de
Federal Villahermosa-Escuela (Parque Poblado) de la localidad: 270690003
Ran. Aguiles Serdan 2da Secc. del Programa Presupuestario: 1018
Contratadas, con una inversión de: \$ 203,056.84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



A continuación y para dar cumplimiento, se explicó ampliamente los objetivos estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema.

Así mismo, se explicó ampliamente las funciones de los integrantes del Comité Comunitario exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido se explicó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el Apoyar, dar Seguimiento y Vigilancia y Evaluación de los proyectos financiados con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité validará y firmará la comprobación de los recursos ejercidos en las Obras asignadas a esta Comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 4, el representante del H. Ayuntamiento procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario, teniéndose en consecuencia como candidatos (as) los siguientes ciudadanos (as), quedando de común acuerdo que el candidato que alcance el mayor número de votos fungirá como presidente y los siguientes ocuparan el cargo de secretario, tesorero, vocal de control y vigilancia, 2do vocal y 3er vocal.

ESCRUTADORES

Nombre:

Firma

Nombre:	Firma
candidatos	votos



RANCHERÍA AQUILES
SERDAN 2° SECCIÓN

Después de la elección, el comité quedó integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Firma
-------	--------	-------



Pino Suarez Esq. Miguel Hidalgo S/N Col. Centro, Jalapa. Tabasco.

Vertical text on the right edge, likely a scanning artifact or bleed-through from the reverse side of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



Tesorero:

Vocal de Ctról.

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 12:50 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma. ---



Por la Comunicación y por la Coordinación del RAMO 33

[Signature]
SANCHEZ AQUILES SERBAN 2º SECCION

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right margin, likely a scanning artifact or a list of names, partially obscured by a yellow bar.



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE	FIRMA
[Redacted content]	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

Table with columns for NOMBRE and FIRMA. The content area is mostly obscured by a large black redaction box.

Vertical text on the right edge of the page, possibly a scanning artifact or a narrow column of text.



**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ
COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

**RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

"FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"

Siendo las: 16:00 hrs. del día 15 de Julio del 2019, reunidos en el
(la): Esp. Benito Gerardo Lopez Jr. de la Ra. Calicanto 1ra
Secc. del municipio de Jalapa, Tabasco, la autoridad local representada
en esta Acta por el C. Levi Cruz Hernandez Sadao, representante del H.
Ayuntamiento Constitucional el C. Mrs. Yohana Tessa Lopez,
por la **Coordinación Municipal del Ramo 33** el
C. Abel Cruz Antonio Jimenez Jimenez por la **Contraloría Municipal** el
C. _____ por la **SECOTAB** el
C. _____, respectivamente, así como la mayoría
de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del
Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Presentación del Presidium
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
- 4.- Elección del Comité Comunitario
- 5.- Lectura y Firma del Acta



RANCHERIA CALICANTO
1ª SECCIÓN

Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum,
contando con una asistencia de 37 ciudadanos de un total de 389 habitantes de
la comunidad y tomando en cuenta que el C. Levi Cruz Hernandez Sadao
Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 40 personas,
se dio por abierta esta Reunión.-----

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona
que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes
Analizaron y Validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente
Proyecto N°: F015-002 con Nombre: CONSTRUCCION DE CUARTOS
PARA BAÑOS de la localidad: 29009006 - Ra
CALICANTO 1ra Secc. del Programa Presupuestario: F015-
Unidad a 2ª Vivienda, con una inversión de: \$ 427,450.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



A continuación y para dar cumplimiento, se explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema.

Así mismo, se explicó ampliamente las funciones de los integrantes del Comité exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido se explicó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el Apoyar, dar Seguimiento y Vigilancia y Evaluación de los proyectos financiados con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité validará y firmará la comprobación de los recursos ejercidos en las Obras asignadas a esta Comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 4, el representante del H. Ayuntamiento procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario, teniéndose en consecuencia como candidatos (as) los siguientes ciudadanos (as), quedando de común acuerdo que el candidato que alcanzó el mayor número de votos fungirá como presidente y los siguientes ocuparán el cargo de secretario, tesorero, vocal de control y vigilancia, 2do vocal y 3er vocal.

ESCRUTADORES

Nombre:

Firma



candidatos	votos

Después de la elección, el comité quedo integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	firma
Presidente:		
Secretario:		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021

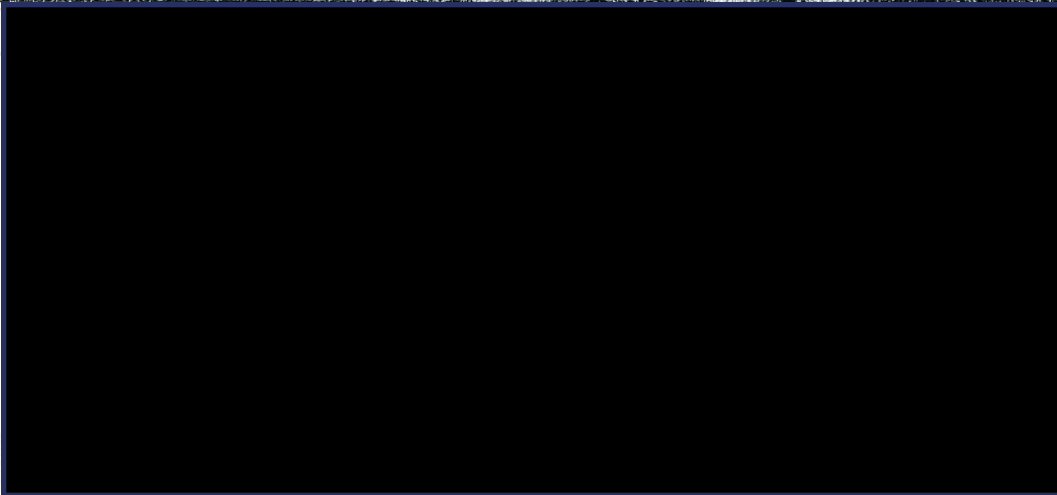


Tesorero:

Vocal de Ctrl.

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 15:50 horas del mismo día, mes y año de su inicio firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma.



Por la Comunidad

Por la Coordinación del RAMO 33

RANCHERÍA CALICANTO
1ª SECCIÓN

Lenixoc Udet S.
C. LENI CRUZ HERNANDEZ SANC. DELEGADO MUNICIPAL.

Pro. Cruz Antonio Hernandez Jimenez

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or a reference code.



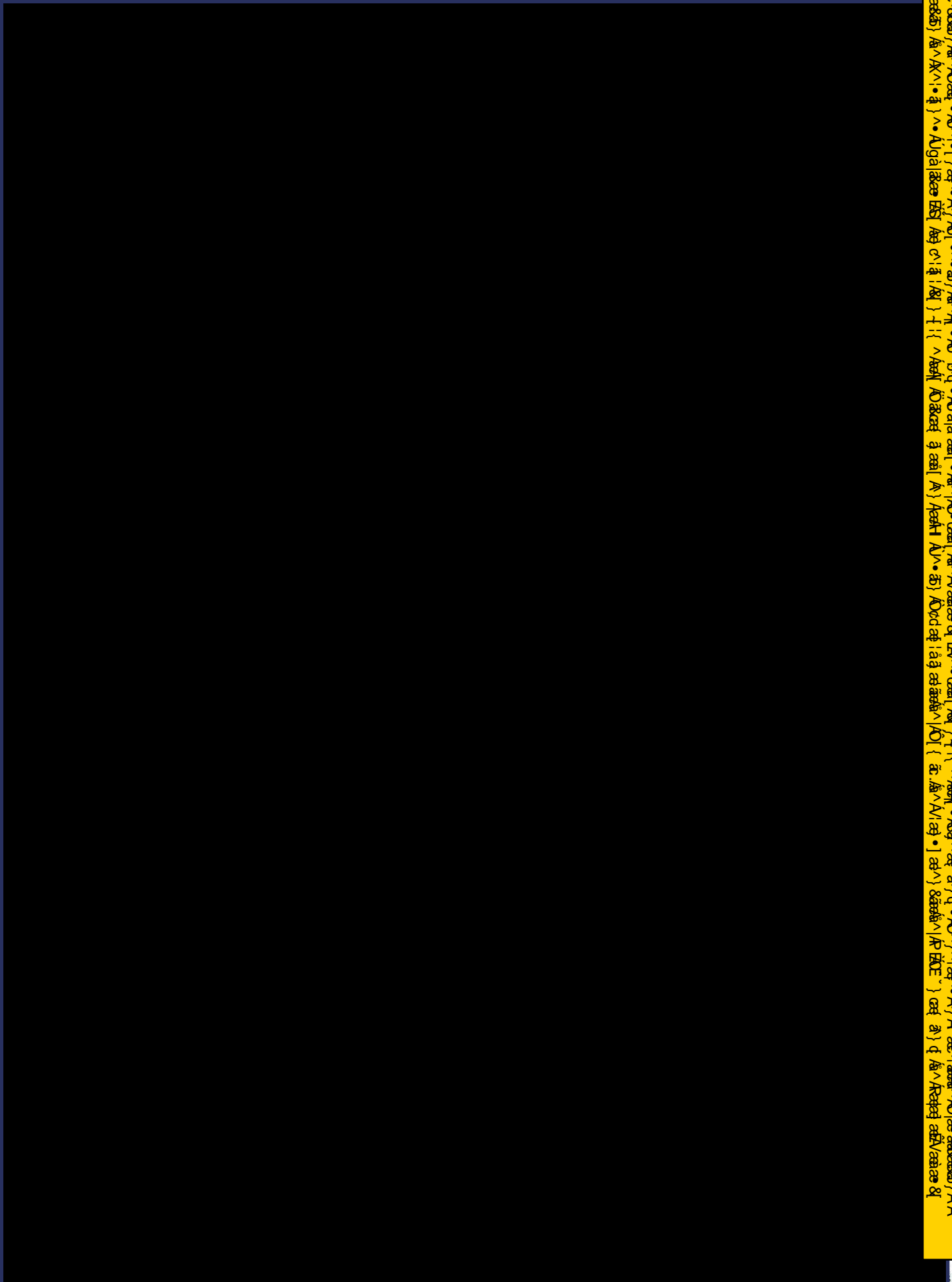
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA



Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or bleed-through from the reverse side. It contains a long, repetitive sequence of characters and symbols, including the word 'Jalapa' and 'Pasión por ser'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE	FIRMA
[Redacted Content]	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. AV. TOLUCA S/N COL. CENTRO, JALAPA, TABASCO. TEL: (921) 318 1111. WWW.JALAPA.GOB.MX



**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ
COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

**RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 17:00 hrs. del día 09 de Mayo del **2019**, reunidos en el
(la): Ese. Primavera de la EL EA CAZICANTO
del municipio de **Jalapa, Tabasco**, la autoridad local representada
en esta Acta por el C. Antonio de la Cruz Pérez, representante del H.
Ayuntamiento Constitucional el C. Inc. Miguel A. Morales Morales
por la **Coordinación Municipal del Ramo 33** el
C. Geo. Ruiz A. Daniel Jiménez, por la **Contraloría Municipal** el
C. _____, por la **SECOTAB** el
C. _____, respectivamente, así como la mayoría
de los beneficiarios de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del
Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:-----

- 1.- Presentación del Presidium
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
- 4.- Elección del Comité Comunitario
- 5.- Lectura y Firma del Acta



FONDO CALICANTO

Una vez desahogado el primer punto del día se procedió a verificar el Quórum,
contando con una asistencia de 30 ciudadanos de un total de 137 habitantes de
la comunidad y tomando en cuenta que el C. Antonio de la Cruz Pérez
Delegado Municipal afirma que a las asambleas acuden normalmente 25 personas,
se dio por abierta esta Reunión.-----

Posteriormente el representante del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco menciona
que las propuestas fueron sometidas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEMUN) así como las instancias normativas y Fiscalizadoras quienes
Analizaron y Validaron las Propuestas programadas con recursos Federales del siguiente
Proyecto N° 1002-00 con Nombre: REHABILITACION DE LA RED
DE AGUA POTABLE de la localidad: 590090031- EI
CAZICANTO del Programa Presupuestario: 1002-
INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE, con una inversión de: \$ 221,115.98



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA
2018 - 2021



A continuación y para dar cumplimiento, se explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema.

Así mismo, se explicó ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido se explicó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el Apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación de los proyectos financiados con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité validará y firmará la comprobación de los recursos ejercidos en las Obras asignadas a esta Comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 4, el representante del H. Ayuntamiento procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario, teniéndose en consecuencia como candidatos (as) a los siguientes ciudadanos (as), quedando de común acuerdo que el candidato que alcance el mayor número de votos fungirá como presidente y los siguientes ocuparan el cargo de secretario, tesorero, vocal de control y vigilancia, 2do vocal y 3er vocal.

ESCRUTADORES

Nombre:

Firma

ESCRUTADORES	
Nombre:	Firma
candidatos	votos



Después de la elección, el comité quedo integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	firma
Presidente:	[Redacted]	[Redacted]
Secretario:		

Vertical text on the right margin, likely a scanning artifact or a list of names, partially obscured and difficult to read.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021

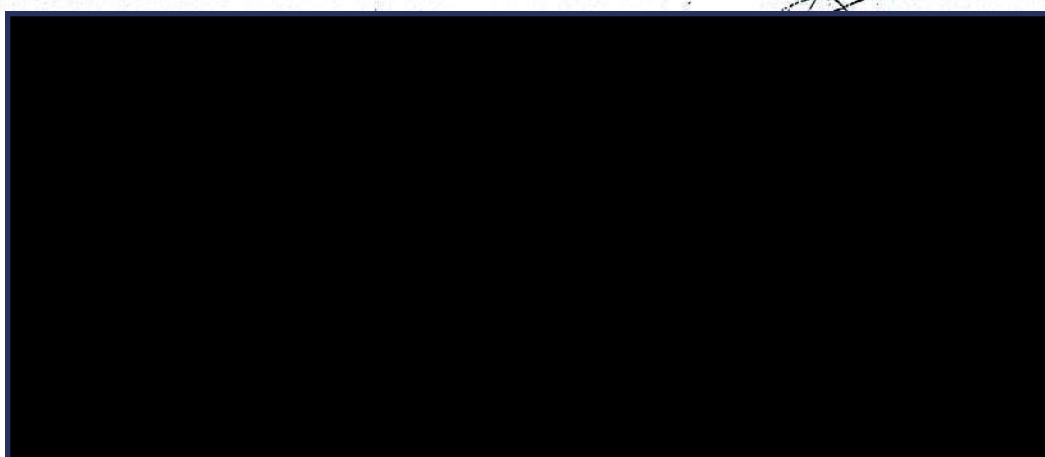


Tesorero:

Vocal de Ctrl.:

2do. Vocal:

3er. Vocal:



No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del acta siendo las 17:55 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para mayor constancia de la misma. ---

Por la Comunidad

Por la Coordinación del RAMO 33



Antonio de la Cruz

C. ANTONIO DE LA CRUZ
DESAHO MUNICIPAL

Pablo H. Jimenez Jimenez

Por la Contraloría Municipal

Por la SECOTAB

Vertical text on the right edge of the page, likely a scanning artifact or a page number.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA 2018 - 2021



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE	FIRMA
[Redacted area]	

Sí. A cada una de las sesiones de trabajo de la Asamblea Municipal de Representación se debe presentar la lista de asistencia de los miembros de la misma, en la que se refleje la asistencia y no asistencia de cada uno de los miembros, así como el número de faltas y el número de ausencias de cada uno de ellos, para lo cual el Ayuntamiento deberá presentar al menos una lista de asistencia por sesión de trabajo, la cual deberá ser firmada por el Presidente del Ayuntamiento y el Secretario Municipal, y será de carácter público, para que cualquiera de los miembros del Ayuntamiento pueda consultarla. En caso de no haber comparecido algún miembro de la Asamblea Municipal de Representación a una sesión de trabajo, el Ayuntamiento deberá hacer constar en la lista de asistencia la causa de su ausencia, para lo cual deberá ser firmado por el Presidente del Ayuntamiento y el Secretario Municipal, y será de carácter público, para que cualquiera de los miembros del Ayuntamiento pueda consultarla. En caso de no haber comparecido algún miembro de la Asamblea Municipal de Representación a una sesión de trabajo, el Ayuntamiento deberá hacer constar en la lista de asistencia la causa de su ausencia, para lo cual deberá ser firmado por el Presidente del Ayuntamiento y el Secretario Municipal, y será de carácter público, para que cualquiera de los miembros del Ayuntamiento pueda consultarla.